

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

LAS VIOLETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos de los socios fundadores: Leticia Verónica Grellet Herrera, argentina, soltera, mayor de edad, de 25 años, D.N.I. 23.386.240, estudiante, con domicilio real en calle Cervantes 1.552 de la Ciudad de Godoy Cruz - Departamento homónimo; Gabriela Fabiana Grellet Herrera, argentina, casada, mayor de edad, de 30 años, D.N.I. 20.449.601, empleada judicial, con domicilio real en calle Chaco 3.206 de la Ciudad de Godoy Cruz - Departamento homónimo; y Paola Andrea Grellet Herrera, argentina, mayor de edad, casada, de 30 años, D.N.I. 20.449.602, de profesión médica, con domicilio real en calle Lugones 445 del Departamento de San Rafael; todas de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 2) Fecha Instrumento Constitutivo: dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Por explotación directa o por cuenta de terceros o asociados a los mismos, de cultivos permanentes o estacionales, naturales o artificiales, incluyéndose entre ellos la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería mediante compraventa y/o arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizarse estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósito, sobre los frutos y productos de esas explotaciones rurales. b) Comerciales: Importación, exportación y comercialización de toda clase de productos. c) Industriales: En general, para industrializar sus producciones o las de terceros, y especialmente las actividades encuadradas dentro de los regímenes establecidos y/o que se establezcan de Promoción Industrial Regional. d) De Representación: Ejercerá representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo, género y naturaleza, pudien-

do actuar como mandataria, gestora de negocios, por derecho propio o por cuenta de terceros. e) De servicios: Para la prestación de todo tipo de servicios. 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Administración Legal: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de las tres Socias en su calidad de Socias Gerentes. Se requerirá la firma de por lo menos dos Socias Gerentes para comprometer a la Sociedad en todos aquellos actos de Administración que tengan relación con el objeto social. En todos aquellos casos que signifiquen actos de disposición respecto del patrimonio social o la constitución de gravámenes, derechos reales tales como hipotecas, prendas o cualquier otra decisión que signifique comprometer o disminuir el capital social, tales decisiones se tomarán por mayoría de cuotas de capital que representen no menos del setenta y cinco (75) por ciento del capital social, debiéndose en todos los casos dejar constancia de las disidencias, si las hubiere. En ningún caso las Socias Gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas ni en garantía a terceros, bajo pena de responsabilizarlos personalmente en estos casos. 6) Plazo de Duración: cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. 7) Capital Social: El capital social es de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididos en sesenta (60) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una. El mismo es suscrito e integrado en su totalidad por las socios en la siguiente proporción: Leticia Verónica Grellet Herrera, el treinta y tres como treinta y tres por ciento (33,33 %), o sea veinte cuotas que representan Pesos veinte mil (\$ 20.000); Gabriela Fabiana Grellet Herrera, el treinta y tres como treinta y tres por ciento (33,33 %), o sea veinte cuotas que representan Pesos veinte mil (\$ 20.000); Paola Andrea Grellet Herrera, el treinta y tres como treinta y tres por ciento (33,33 %), o

sea veinte cuotas que representan Pesos veinte mil (\$ 20.000). La totalidad de los aportes e integración de las socias se realiza mediante la dación a la sociedad de los bienes muebles, conforme al Inventario y Avalúo que por separado se acompaña y que firmado por las partes y debidamente verificado por la Contadora Dra. Irene Guadalupe Cerioni, profesional inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, se considera parte integrante del presente Contrato. 8) Cierre del Ejercicio: Treinta uno de diciembre de cada año.

Bto. 52910

15/4/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

VIÑA LOS CASCOS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Mirta Silvia Trevisán, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 13.533.839, casada en primeras nupcias, nacida el 25 de febrero de 1960, de profesión docente, domiciliada en calle Godoy Cruz 4129 de Villa Nueva, Departamento Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza; y Luis Augusto Lauriente, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.204.385, casado en primeras nupcias, nacido el 1 de marzo de 1955, de profesión Enólogo, domiciliado en calle Patricias Mendocinas 1339 de San José, Departamento Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 68 de fecha 4 de diciembre de 1998, pasada ante el Escribano Carlos Eduardo Sala. 3º) Denominación: Se denomina «Viña Los Cascos Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en López de Gomara 1345 de Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, exportación e importación de papel, vidrio, plástico, madera, máquinas, herramientas, gomas, repuestos y accesorios, alimentación, envasados, y afines,

sus productos y derivados. Podrá además ser proveedor del Estado de los productos citados y presentarse a licitaciones públicas o privadas y contrataciones directas. b) Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestal, propiedad de la sociedad o terceras personas. Explotación de tambos, cultivos, forestación, compra, venta, acopio de cereales, recuperación de tierras áridas o anegadas. c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, mecánica, artística, de limpieza, alimentaria, de seguridad y vigilancia y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. E) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de los sectores y/o actividades: el relevamiento, estudio, análisis e instrumentación de sistema operativo general ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos programados, y todos los medios convenidos y a convenirse. f) Administrativa: Administración de bienes particulares de sociedades comerciales, civiles, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, urbanos, rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas y en general. Realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes de los objetos enunciados. g) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. h) Importación y exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, ya sea por sí o por

intermedio de terceros, se trate de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología; i) De crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con interés y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; la sociedad no podrá realizar ninguna operación que esté comprendida dentro de la Ley de Entidades Financieras. 6º) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 8º) Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término. El primer directorio lo integran como: Presidente: Luis Augusto Lauriente; y Director Suplente: Mirta Silvia Trevisán. 9º) Organo de Fiscalización: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903; b) O se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903. De no ocurrir tales supues-

tos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52897

15/4/99 (1 P.) \$ 54,15

(*)

COMERCIAL INVERCO INMOBILIARIA S.A. - Constituida por instrumento público N° 7 de fecha 23 de marzo de 1999 y Acta Complementaria instrumento N° 9 de fecha 25 de marzo de 1999, pasadas ambas ante la Escribana Marcela Yacopini, titular del Registro N° 447. 1- Datos personales de los socios: Jorge Angel Aruani, argentino, casado de profesión Contador Público Nacional, de 45 años de edad, D.N.I. N° 10.802.529, con domicilio en Rosario N° 185, Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, y Jorge Carlos Centeno, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de 53 años de edad, L.E. N° 8.145.748, domiciliado en calle Cerro La Colina N° 328 Barrio Dalvian, Mendoza. 2- Fecha del contrato social: 23 de marzo de 1999; 3- Razón Social: Comercial Inverco Inmobiliaria S.A. 4- Domicilio social: En jurisdicción de la Provincia de Mendoza, dirección de la sede social Garibaldi N° 57, 1er. piso of. 103, de la Ciudad de Mendoza. 5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin, por concesiones y en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, distribución de mercaderías, maquinarias, automotores, motocicletas, repuestos, accesorios, herramientas, materias pri-

mas, productos elaborados y a elaborarse en el país, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticos, y técnicos, ejercer representaciones, comisión, gestión de negocios, consignación, y mandatos, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales, ya sea hacia el interior del país o al exterior. b) Agropecuarias: Mediante a explotación de actividades vitícolas, frutícolas, hortícolas de chacra, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, y actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, como así mismo instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y plantas de fraccionamiento. c) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas a industria alimenticia, metalmecánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera y forestal, textil, del cuero y del calzado, industrias gastronómicas, comprendiendo la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera alimenticia y la construcción de agroindustrias, como así también realizar montajes industriales; d) Importación y Exportación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. e) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, programación, importación o exportación de tecnología, estudios de mercado o inversión, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento, y de actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas, contratacio-

nes privadas. En los casos que la legislación y/o reglamentación así lo rigiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto cuando así se requiera; f) Financieras: inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, concesión de préstamos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21.526), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas, hipotecas y transacciones que garanticen la actividad desarrollada; g) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. h) Inmobiliaria: Mediante la locación o compraventa o intermediación en la locación o compraventa, practicadas por profesional con título habilitante, de locales comerciales, viviendas, terrenos y campos; i) Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificaciones incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas y puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas y establecimientos industriales, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y ejecución

y administración de construcción de edificios públicos y privados, country-clubes, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, termomecánicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con pavimentaciones, diques, usinas, los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. 6- Plazo de duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a cinco (5) votos por acción. 8- Administración y Dirección: Por el Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar uno o más directores suplentes por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. 9- Representación a cargo del Presidente, en caso de ausencia de éste por el Vicepresidente cuando no sea Directorio Unipersonal. 10- Prescindencia de la sindicatura. 11- Ejercicio: cierre el 31 de octubre de cada año. 12- Directorio: Presidente: Jorge Angel Aruani; Director Suplente: Jorge Carlos Centeno. Bto. 52909
15/4/99 (1 P.) \$ 44,65

(*)

VIVIENDAS GUAYMALLEN

S.R.L.- Con motivo de su constitución y a los fines de dar cumplimiento con el art. 10 de la ley 19.550, se publicita lo siguiente: Socios: Ricardo Oscar Missaglia, D.N.I. N° 10.872.215, con domicilio real en calle Higuera 2195, Barrio Santa Ana, Guaymallén, Mendoza, de profesión comerciante, de estado civil casado, de na-

cionalidad argentino, con 46 años de edad; y Juan Carlos Giorgio, D.N.I. N° 16.673.108, con domicilio real en calle Don Bosco 1829, Barrio Don Bosco, Guaymallén, Mendoza, de profesión comerciante, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con 36 años de edad. Instrumento de constitución: Con fecha 1 de marzo de 1.999, otorgado en la Ciudad de Mendoza. Razón social: La sociedad girará bajo la denominación de VIVIENDAS GUAYMALLEN S.R.L. Domicilio Social: Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Mendoza y el domicilio de la sede social en calle Godoy Cruz 2435 de Guaymallén. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria se comprenden todos los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Así también la construcción de inmuebles para someterlos al régimen de la propiedad horizontal, edificios, estructuras de hormigón, cemento amado en partes o bloques.- Industriales: Proyecto, construcción y fabricación de estructuras, paneles, exhibidores, modulares, cerramientos, techos, todo especialmente derivados de la madera, como así también su posterior ensamblado, armado, montaje, instalación y decorado y especialmente destinado al armado de casas prefabricadas. También se comprenden todas las actividades anexas a la presente y necesarias a tal fin como: ensamblado, montaje, conexión, puesta en funcionamiento, colocación, reparación y adecuación de: cañerías de luz, agua, alumbrado, tanques, lanas de vidrio, tejas, cerramientos, cañerías de aire, pisos de cemento, aberturas, puertas y ventanas, pintura y barnizado. Comerciales: Mediante la com-

pra y/o venta, permuta o donación de productos y subproductos derivados de la madera en todas sus formas fabricados o no por la misma sociedad: paneles, machimbres, cerramientos, techos, aberturas en general, casas prefabricadas armadas en forma total o por partes fabricadas o no por la sociedad. Se comprenden también todas las actividades comerciales relativas a las obras de construcción privadas o públicas detalladas en la actividad de construcción, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, donar, constituir fideicomisos, arrendar, hacer fraccionamientos, hacer loteos de parcelas; subdivisiones, urbanización. Podrá asimismo realizar todas las actividades conexas con lo detallado como compra de materiales en general, maderas, herrajes, materiales de construcción, maquinarias, sublocación de terceros para realizar obras en general y en cualquier etapa. Podrá a tal fin conceder financiación y/o préstamos a personas jurídicas o individuales con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente: prendas, hipotecas y fianzas. Podrá asimismo otorgar mandatos a terceros para su representación incluso judicial, comisiones consignaciones, realizar contrataciones bancarias de cualquier tipo incluso hipotecarias, vender con hipoteca y ser beneficiario de la misma. Podrá realizar contrataciones con el estado provincial o nacional, con las municipalidades, inscribirse como proveedor del estado, participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios. Podrá asociarse con otras personas individuales o jurídicas a fin de conformar uniones de empresas o contratos de colaboración.-Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y aquellas que se requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha del instrumento. Capital social: Se establece un Capital Social de \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una. El capital se suscribe íntegramente en el acto de su constitución y se integra el 25% del aporte en dinero correspondiente a cada socio. Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad corresponde en forma

indistinta a dos (2) gerentes, socios o no, quienes son designados en el presente contrato y por tiempo indeterminado. - Se designa en este mismo acto constitutivo para ocupar ambos cargos de Gerentes a los Sres. Juan Carlos Giorgio y Ricardo Missaglia.- Ejercicios Económicos: Los mismos cierran el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 52885

15/4/99 (1 Pub.) \$ 45,60

**FRIGORIFICO REGIONAL**

VILDOZA S.A. - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 19 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 hs. en la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los directores y síndico. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de autoridades: presidente y vicepresidente. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación en la sede social de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Bto. 52724

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A. - Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Or-

dinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

CLUB S.C.A.C. (SOCIEDAD DE CEMENTO ARMADO CENTRIFUGADO) - La Comisión Directiva convoca a asamblea anual ordinaria para el día 2 de mayo de 1999, a las 21.00 horas, en la sede de la entidad, sita en Pedro B. Palacios Nº 563, Maipú, Provincia de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general practicado al 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la memoria de la actual Comisión Directiva al 31 de diciembre de 1998. 3- Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de dos (2) socios para suscribir el acta.

15/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 6,65

(*)

SOCIEDAD CIVIL «ASOCIACION DEL MONASTERIO DE LA COMPAÑIA DE MARIA DE MENDOZA»

- Se convoca a las socias a la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintinueve de abril del presente año a las veinte horas, en el domicilio legal de la Asociación, San Martín 2494 de esta Ciudad. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Lectura de la memoria anual 1998. 3- Lectura y consideración del balance del ejercicio 1998, cierre al 31 de diciembre. 4- Designación de autoridades. 5- Designación de dos socias para firmar el acta.

Bto. 52895

15/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Convoca a sus matriculados habilitados a asamblea anual ordinaria a realizarse el día lunes 17 de mayo a las 19.00 hs. en el Centro de Congresos y Exposiciones, Salón Horcones, Peltier 611, Ciudad, Capital, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Memoria y balance del ejercicio 1998/99. 4- Determinación de la remuneración de los consejeros (según Art. 133 del Reglamento Interno del C.A.M.). 5- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos, ejercicio 1999/2000. 6- Elección de la auditoría externa. 7- Informe de la Junta Electoral, proclamación de los Consejeros electos y miembros del Tribunal de Etica.

Bto. 52926

15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

ASOCIACION MUTUAL ACCION SOLIDARIA (AMAS) - Conforme a lo establecido por el artículo 30º del estatuto social y lo resuelto por la Comisión Normalizadora en su reunión del día 5 de abril de 1999, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día

17 de mayo de 1999 a las 15.30 horas en la sede social de calle Pedro Molina Nº 461, PB Of. 10 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Informe de la Comisión Normalizadora. 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4- Constitución de la Junta Electoral. 5- Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por un periodo de cuatro años. 6- Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 52881

15/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CLUB SPORTIVO JORGE NEWBERY

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria a todos sus asociados para el día dos de mayo de mil novecientos noventa y nueve (2-5-1999) a las once horas (11.00 hs.) en la sede social sita en calle Boulogne Sur Mer Nº 510, Las Heras, Mendoza, con el objeto de ser tratado el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para suscribir el acta. 2- Aprobación por la asamblea de convenios entre el Club Sportivo Jorge Newbery, acreedor embargante: Pedro R. Margarettaz y Marta E. Costantini, Agrinda S.A. y otros.

Bto. 52879

15/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

INSTITUTO MAIPU DE EDUCACION INTEGRAL

- El Directorio en uso de sus facultades estatutarias, tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede del instituto, Godoy Cruz 119 de la Ciudad de Maipú, el 30-4-99 a las 20 horas. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la memoria y balance correspondiente al 33 ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de tres revisores de cuentas. 4- Elección de dos representantes

que firmen el acta que se inscribe posteriormente.

Bto. 52890

15/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

COOPERATIVA DE TRABAJO «TOMAS DEL BARRIO» LIMITADA

- El Consejo de Administración llama a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 19.00 horas en la sede de la entidad: Montecaseros 2262, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadro de bienes de uso, cuadro de provisiones y reservas, estado de origen y aplicación de fondos, inventario, padrón de asociados, proyecto de distribución de excedentes, informes del síndico, informe de auditoría, planilla de datos estadísticos, nómina y cargo de los integrantes ejercicio económico cerrado el 30-11-94 (irregular) y ejercicio 30-11-95, refrendando lo actuado en asamblea ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1996. 3) Establecer una fecha para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios económicos cerrados al 30-11-96 y 30-11-97. 4) Elección de 5 (cinco) consejeros titulares y 1 (uno) suplente y un síndico titular y un síndico suplente.

Bto. 52903

15/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CAMARA EMPRESARIA DE MAIPU (en trámite nueva denominación por Unión Comercial Maipú)

- La Comisión Directiva convoca a Ud. señor socio a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1999 a partir de las 21.00 horas, en nuestra sede de calle Juan D. Perón Nº 24 de la Ciudad de Maipú, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Explicación por la demora en realizar la asamblea. 3- Lectura de los balances fenecidos el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98. 4- Lectura de las memorias fenecidas 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98. 5- Informe sobre reformas de estatutos realizados en asamblea Nº 10 y Nº 11 ante Personas Jurídicas.

dicas. 6- Elección total de Comisión Directiva por haber fenecido en sus mandatos. 7- Elección de dos (2) revisores de cuentas por el término de un año. 8- Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva, 72 horas antes del acto eleccionario, con constancia escrita de la aceptación por parte de los candidatos.

Bto. 52918

15/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE PEDRO MOLINA

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria el día 9 de mayo del año en curso, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el día 31 de marzo de 1999.

Bto. 52920

15/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

MENTHA S.A. - Comunica que convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de mayo de 1999 a las 11 horas, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Espejo 333, oficina 4 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. Punto segundo: Cambio del objeto social y reforma del estatuto social. El Directorio.

Bto. 52891

15/16/19/20/21/4/99 (5 Pub.)

\$ 19,00

(*)

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social

sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Aprobación de los estados contables, balance general, estado de resultados, de Evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998 cerrado el día 31-12-98. 3- Distribución de dividendos. 4- Aprobación de gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5- Designación de directores titulares y directores suplentes, representantes de las acciones clases «A», «B» y «C» y designación de síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6- Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52892

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

EL ESFUERZO - La Comisión Directiva de la Unión Vecinal El Esfuerzo San Carlos

convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 8 (ocho) de mayo de 1.999 (Mil novecientos noventa y nueve) a las 15:00 hs. en el local sito Ex-Ruta Nacional 40 Calise Villa de San Carlos, Mendoza, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de la Comisión Directiva. 2. Elección de dos Asociados para que firmen el acta respectiva junto con el Presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4. Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados de Evolución del Patrimonio, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventarios de Bienes y demás cuadros anexos del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho y Memoria Anual. 5. Informe de la situación general del barrio. 6. Informe de la problemática de la red cloacal. 7. Informe de los créditos nuevos y ampliaciones. 8. Informe de créditos y subsidios. 9. Informe de los Programas de Em-

pleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Programa del Fondo de Inversión y Desarrollo Social. 10. Actividades de ASEVISAC. 11. Planos de viviendas. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, (fuera de término); están a disposición de los asociados en Ruta 40 Calise, Villa de San Carlos, Mendoza. No teniendo más que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 21:30 horas.

Bto. 52912

15/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA Y ESCUELA TECNICA N° 4-111 «ING. PABLO NOGUES»

- La Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1999 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Isabel La Católica 370, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 2º) Explicación de la convocatoria efectuada fuera de término; 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado el 30 de junio de 1998. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 4 -irregular- cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Bto. 52921

15/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S.A

- Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de

2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.-Aprobación de los estados contables, balance general, estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998, cerrado el día 31.12.98. 3.- Distribución de dividendos. 4.Aprobación de gestión de los Directores y Síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5.- Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes representantes de las acciones Clases «A» «B», «C», «D» y «E» y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52937

15/16/19/20/21/4/99 (5 Pub.) \$ 38



Irrigación Expte. 223.322. Freneli Dupertuis de López, perforará 170 metros, diámetro 10-6», Carril Barriales esq. La Colonia s/n, La Colonia, Junín.

14/15/4/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 1,90



Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 141.305, caratulados: «BANCO ROBERTS S. A. c/JORGE CHOCRON p/EJEC. CAMB.», rematará el 19 de Abril próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, destino comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Rioja N° 1.862, de la Tercera Sección de Mendoza. Superficie: Cubierta propia del local 149,53 m2; del entepiso 28,45 m2; superficie total propia 177,98 m2; superficie cubierta común 9,95 mts.; total superficie cubierta 187,93 m2. Porcentaje sobre el total 33,34%; Límites: Norte: con Unidad Dos en 26,77 mts.; Sud: con Isaac Cohen y Cía SRL en 26,77 mts.; Este: con calle Rioja

en 5,39 mts.; Oeste: con José Griner y Otros en 5,62 mts. Inscripciones: Anotado Registro de la Propiedad al N° 6.212, fs. 917, T° 15 Par PH de Ciudad Este a nombre de Jorge Chocrón (por reversión dominial) (fs. 82); NC N° 01-01-05-0040-000061-0001-1, avalúo fiscal \$ 53.592; Padrón Territorial N° 01-59273; Padrón Municipal N° 125-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 6 2 1 3 - 0 0 1 - 1 . Gravámenes: 1° Embargo: \$ 17.383,95, J. 140.587 «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», 11° Juzgado Civil Mendoza, de 7/5/96, (fs. 82); 2° Embargo: U\$S 7.540, J. 141.306 «Banco Roberts SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», del 11° Juzgado Civil Mendoza, del 19/5/98 (fs. 82); 3° Embargo U\$S 7.540 estos autos, del 5/6/98 (fs. 82). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.799,21 (fs. 80); Por Tasas y Servicios \$ 3.303,88 (fs. 73); OSM \$ 2.060,15 (fs. 76); Gastos al consorcio no se abonan (fs. 83 infra). Mejoras: Frente vidriado con persiana protectora a rectángulos; salón con piso cerámico, paredes salpicret, columnas a la vista pintadas. Pequeño kichenette, dos baños instalados, puertas placa madera: entrespicio oficina entablado con escalera madera; techos chapa zinc a dos aguas en desniveles separados por pared con gran ventanal, cielorraso tablas chapa, fibra vidrio aislante. Vereda baldosas calcáreas. Todos los servicios, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Muy buen estado de conservación. En la actualidad alquilado al Sr. Luis Fernández quien posee una distribuidora de papeles y plásticos. No exhibe comprobantes desconociéndose el tiempo de la locación y el canon mensual. Visitas en horarios de comercio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 37.514,40, el 70 % del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%; saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el

acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 52475

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 152,00

Ramón Fernández, Martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 99.946 caratulados "RUBIO GUILLERMO JOSE C/NELVA IRENE GIL p/CAMBIARIA", rematará VEINTISEIS DE ABRIL DE 1999 ONCE QUINCE HORAS: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Comandante Salas 666/670 entre Calles San Luis y Salta a 15,17 mts. de esta última San Rafael Mendoza. Superficie: 450 M2, s/t. y 454,86 M2, s/p inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Gil de Coronado Nelva Irene. Procedencia N° 14.123 fs. 150 tomo 96-B-San Rafael, matrícula 01409/17-Padrón Territorial 05800/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0053-000027-avalúo fiscal año 1998 \$ 66.613- base remate 70% avalúo \$ 46.630. Límites: NORTE: en 29,95 mts. con María Costanzo de Balcarce y otros. Sur: en 29,95 mts. con José Lagos y otra- ESTE: en 15,20 mts. con Ana Juárez de Hermsilla- OESTE: en 15,20 mts. con Calle Comandante Salas- Plano agrimensor Rodolfo Ferraro N° 41.355 enero 1998-DEUDAS: Rentas; Padrón 5800/17- \$ 487,73 año 98 3°, 4° y 5° del 16/11/98-Obras Sanitarias; cuenta 754-0007- \$ 291,71 al 04/11/98-Municipalidad; Padrón 812 sec. 06-tasa y servicios \$ 137,69- 3°, 4° y 5° Btre 98 -al momento de pago se calcularán los intereses, del 30/11/98. Embargos: Hipoteca favor Bank Boston National Association U\$S 23.000 del 15/07/98- EMBARGO: \$ 14.817,24 más \$ 5.600 autos 99.946 Rubio Guillermo José C/Gil Nelva Irene P/Cambiaría", del 18/08/98. MEJORAS: pisa construcción cuatro departamentos de dos plantas todos idéntica construcción y medidas -material cocido ladrillos techo zinc, cielorraso yeso, pisos cerámicos, carpintería cedro, paredes revocadas pintura latex, compuesta planta baja living

comedor de 3x5 mts. cocina 2,10x1,80 mts. despensa 1x2 mts. con mesada bajo mesada, alacena, calefón y calefactor, a gas, planta alta dos dormitorios de 2,50 x 4 mts. baño de 1,50 x 1,80 mts. Departamentos: designados como (1), (2), (3) y (4), respectivamente, Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural- Un tinglado cocheras, columnas de hierro, techo cinc, cubiertas de hierro, con churrasquera, rejas al frente de hierro ángulo -resto lote piso tierra. Ocupación: Departamento uno desocupado -Departamento dos ocupado por Sr. Campi, calidad inquilino según me informan - Departamento tres ocupado por Alberto Héctor Rafael Monte de Oca, calidad inquilino y Departamento cuatro ocupado por María Inés Pérez calidad inquilina según su informe -Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% co misión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 51060

5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740 Pedro Molina 127 Mendoza, Orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados SEME Raúl Alberto c/Ernesto Iperique p/Ej Hon", Rematará DIECISEIS DE ABRIL PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso Palacio de Justicia. Inmueble rural ubicado en calles Cano y Villarroel Distrito El Ramblón Gral. San Martín Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338, 8Has 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sur: Ernesto Iperique en 459,40 m. ESTE: Calle Villarroel en 202,70 m OESTE: Calle Cano en 196,05 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As.17.402 Fs. 925 Tomo 71 "A" Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón te-

ritorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón General 12.764. Parcial N° 22 Canal Norte Hijuela N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. Gravámenes: Al 8/9/98. Registra Servidumbre de riego Embargos: Estos autos \$ 10.381,61.-Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique 1° Jdo Civil San Martín \$ 230.000, Principales Mejoras: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada) por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. pozo de perforación de seis pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Has y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga, alberca catalana. Olivos plantados cada 8 metros aproximadamente, calculado en más de 35 años de antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado general: cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Le falta mantenimiento; no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: la finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional km 988 por calle Media Agua hacia el Norte hasta Carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo Fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de venta 70 % \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5 % por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Título, informes y planos agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero, Teléfono 4-314142 Bto. 52499 5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/ HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de abril 1999 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 240 m2, plano N° 9036 de 1973. Lote 25 Manz. 28 Inscripto: Propiedad Raíz A-1. N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, matrícula 17.086/17. Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025. Avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432, base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-este: en 20 mts. con lote 26, Sudoeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo, Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98. Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99. Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98. Ejercicio 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000 del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y ot. p/Ej. cambiaría, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ej. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts., cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado comple-

to, lavandería, una despensa 3x3 mts. estufa a leña dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: Ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse. Juez. Bto. 51061 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 142,50

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve abril próximo, once treinta horas; orden 1er. Juzgado Civil, Secretaría 1, (frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia); autos 149.145 «BANCO DEL SUQUIA c/JUAN CARLOS ZUCATTO y OTS. p/P.V.E.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad codemandado Eduardo Rogelio Zucatto, sito en lugar denominado Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, Bº San Eduardo, Mzna. B, Lote 42 (hoy Urquiza 3807); superficie 208,36 m2, según título. Límites y medidas perimetrales: Norte 22 mts. con Lote 43; Sur: 21,62 mts. con calle 4; Este: 9 mts. con Lote 41; Oeste: con calle Urquiza en 6,03 mts. Incripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 103396, fs. 601, Tº 89-C de Maipú. 1) Embargo estos autos \$ 10.600 del 19-4-96; 2) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquia S.A. c/ Juan C. Zucatto p/Ord., del 11º Juzgado Civil, del 19-8-97. 3) Embargo autos 140.240 Banco del Suquia c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil del 18-5-98 (provisional por 180 días por no consignarse monto). 4) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquia S.A. c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil, del 29-7-98. Nomenclatura Catastral: 070209000700 00420000-7. Padrón territorial 0720013-2. D.G.R. (impuesto in-

mobiliario) sin deuda al 25-9-98. Municipalidad Maipú padrón 213, \$ 20,98 al 26/9/98. O.S.M. fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble en buen estado de uso y conservación, sito sobre calle Urquiza (asfaltada y arteria principal), haciendo esquina y que posee entrada con jardín, living comedor de 5 x 5 mts., cocina comedor de 3 x 4,5 mts., 3 dormitorios de 3 x 3,50 mts. (dos de ellos con placares), baño completo con azulejos altura 1,80 mts., cochera cerrada (10 x 3,5 mts.) con techo zinc, pasillo comunicador o entrada directa desde el exterior a la cochera. Posee pisos calcáreos, techos yeso y todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Zucatto y familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 16.731. Base (70% avalúo) \$ 11.711,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-01179. Bto. 52507 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado legalmente Godoy Cruz 395, Maipú, Mendoza, orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos 40666, caratulados: «BURD EDUARDO c/EMILIO FUNES (Ord.) SUMARIO», rematará 15 abril, hora 11, en los Estrados del Tribunal: Un Inmueble urbano, ubicado en calle El Norteño 1539, denominado Primer Barrio Jardín, Caja Mutual, lugar denominado Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 214,98 m2. Incripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Emilio Abelardo Funes, en el Registro de la Propiedad N° 19139, fs. 938, tomo 86 «E» de Maipú; Padrón Territorial N° 21663/07. Padrón Municipal N° 14.211. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,77; Municipalidad \$ 5.785

todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registro embargo autos 163282 del 1er. Juzg. Paz por \$ 3.905; embargo autos 75061 del 15 Juzg. Civil por \$ 16.050; embargo estos autos por \$ 5.000; embargo autos 40738, del Juzg. de Paz de Maipú por \$ 5.201,77; embargo autos 121242 del 6º Juzg. Civil por \$ 21.613,12; embargo estos autos por ampliación \$ 7.938,80. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta por living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, cochera y patio, techo de losa, carpintería metálica y madera, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y núcleo familiar. Base de Remate: \$ 16.724,40 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52518 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 71,25

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535 Orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 77.360 caratulados: «OFICIO LEY 22.172 «LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ CEFERINO RODRIGUEZ, ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» (expediente N° 82/97 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario) rematará día 20 de abril próximo once horas en el pasillo frente Secretaría del Tribunal tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble (departamento) ubicado en el Edificio de calle San Juan y República de Siria, con acceso por calle San Juan N° 549 - noveno piso - departamento 66 de la Torre A-3 - Sector G. Capital Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13512. Inscripto en el Registro de la Pro-

piedad Raíz a nombre de los demandados Ceferino Rodríguez, Roberto Alfredo Rodríguez, Daniel Eduardo Rodríguez, Raúl Antonio Rodríguez y Alberto Angel Rodríguez al N° 4493 fs. 574 - T° 13 impar de Ciudad Este Propiedad Horizontal, en las proporciones del 50% para Ceferino Rodríguez y un 12,50% para cada uno de los restantes. Superficie propia cubierta de 76,0700 metros cuadrados; superficie cubierta común 25,6570 metros cuadrados, superficie cubierta total 101,7270 metros cuadrados. Correspondiéndole un porcentual con relación al sector en que asienta el edificio del 1,3250%. Con relación al total del inmueble. Mejoras: departamento compuesto de tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y lavandería, pisos de plástico. El inmueble esta alquilado al señor Rafael Pérez desde el 1/5/98 hasta el 30/4/1999 según contrato de locación sellado el día 3/6/1998, canon mensual \$ 300, se encuentra ocupado por el hijo del señor Pérez y los señores Cristian Cerda y Leandro Navarro. Deudas e inscripciones Dirección General de Rentas Padrón 01/42.068 adeuda \$ 839,95 al 28-10-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 20.893. Municipalidad de Capital Padrón 209-37-742 adeuda \$ 224,76 al 19-10-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0115594-066-2 adeuda \$ 236,68 al 28/10/96. Hipoteca en primer grado a favor de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales por la suma de U\$S 26.000 dólares estadounidenses, fecha 11/11/1993. Base 70% del Avalúo fiscal \$ 14.625,10 donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Teléfono 291453. Bto. 52617 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 128,65

Orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 79.332 « FERRANDO, VICENTE c/LILIA RAQUEL ANGELICO p/EJ. » Héctor Morales, Martillero Mat. 1835, Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 28 de abril

1999, hora Once, en Estrados Tribunal, 6° Piso Ala Norte Tribunales, Mendoza, derechos y acciones de la demandada sobre el inmueble urbano adjudicado en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9° Juzgado Civil. Ubicación: Baigorria 431, Fracción B, Guaymallén, Mza. Superficie: 185,64 m2. Título: agregado Autos de Fs. 25 Vta. a Fs. 26 Vta. e Inventario de Sucesión Francisco Angélico, de Fs. 64 Vta. a Fs. 65 Vta. estos Autos, donde constan límites y medidas para consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 11.681 F° 178 T° 85 «A» Guaymallén. Padrón Rentas 70.037/04. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0020-000040. Impuesto Inmobiliario: \$ 230,03 al 15/12/98. Municipalidad Guaymallén Padrón 003372 \$ 3.153,56 más Apremio \$ 405,48 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0032024-000-5 \$ 4.701,40 al 25/2/99. Gravámenes: Embargos: 1) estos Autos Fs. 13 Vta. \$ 4.302,48. 2) Autos 135.748 «Sosa Rodríguez c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.540, 10/2/97, 9° Juzgado Civil. 3) Autos 135.694 «Luján, Hugo c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.110, 10/4/97, 9° Juzgado Civil. Todos «sobre derechos y acciones que les corresponden a las demandadas en su calidad de herederas» en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9° Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre terreno edificación. Ambientes: estar; dos dormitorios; cocina; baño; lavandería; patio. Superficie cubierta 62 m2 aprox. Construcción: muros adobe revocado; techos: caña y barro; carpintería: madera; pisos: calcáreo. Estado general regular. Servicios: agua; energía eléctrica, gas natural; cloacas: a la puerta. Ocupante: Yolanda Ivonne Quirós y grupo familiar; inquilina; no exhibe contrato alquiler. Base: \$ 5.441,80, 70% Avalúo Fiscal de \$ 7.774. Mejor postor. Comprador abonará acto remate, efectivo: 15,5% Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero. Bto. 52603 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13, autos N° 105.130 «ATUEL FIDEICOMISOS

S.A. C/ RAFAEL RAGUSA P/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de abril de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera. Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso

yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1.10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior. - En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, sopor-tado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose éste por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendadero de 7.50 x 3.50 mts., piso cemen-

to. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canchales; al Oeste, esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0.40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop.Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11.867, 21.526 y sus modificatorias y resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96. - Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia

Fioravante, Mauricio c/ Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T°. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°. 3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/ Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T°. 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93, por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 52607 7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.) \$ 332,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, frente a la Secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.590, caratulados «AMORETTI MARCOS RAFAEL c/ SORIA ARMANDO Y OTS. POR EJ. HON.». (100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Pérez y Asociados S.R.L., que se ubica en calle Córdoba 149 de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/t 419,73 m2 y s/p 420,03 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 51 y 52 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 41.902. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 13.587/5 Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 050403 000100002500000, Padrón Territorial N° 55132088, Padrón Municipal N° 11.496/5. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación por la suma de \$ 120.000.000, a favor del Banco de Previsión Social reajutable Ley 21.309. Circular RF 1050 y 1113 del B.C.R.A de fecha 13/11/81. Embargo: \$ 18.000 en J. 22.912/3 del 2° Jdo. Federal del 8/8/95. Embargo: Preventivo \$ 2.000.000 en J. 71.812 del 16° Jdo. Civil de fecha 15/2/96. Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 6/10/97. Inscripción definitiva: del Embargo preventivo relacionado al asiento B7 de fecha 24/11/98. Embargo: Ampliación \$ 200.000 en J. 73.604 del 165 Jdo. Civil de fecha 24/11/98. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado al asiento B7 en J. 68.618 del 16 Jdo. Civil de fecha 3/12/98. Deudas: D.G.R \$ 363,09 de fecha 12/2/99. O.S.M. \$ 507,31 al 26/2/99. Municipalidad Godoy Cruz \$ 732,12. Mejoras: Sobre la propiedad pisa recepción vidriada con frente a la calle, estar, oficina, cocina y baño, resto galpón parabólico, al que se accede por un portón metálico con frente a la calle Córdoba. Base del Remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 29.331, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no acep-

tándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 52608 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 111,00

María Manucha de Sajin, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín - Mendoza, autos N° 13425 y acumulados 14.978, caratulados, «SILVA FRANCISCO HUMBERTO c/VICENTE JESUS ROMEO p/ORDINARIO, rematará doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble rural ubicado en Colonia Lambare, Distrito Montecaseros de San Martín. Compuesto por dos fracciones. Fracción uno: con una Superficie según título una hectárea nueve mil quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado en la Dirección de Catastro al N° 6933 con la letra H dos hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados de propiedad del Señor Vicente Jesús Romeo. Límites y Medidas: Norte: Josefa Vazque de Gutiérrez en 83,05 mts. Sur: con Callejón comunero en 77,25 mts. Este: Timoteo Maíz y otros en 280,84 mts. y Oeste: Antonio Díaz en 280,39 mts. Fracción dos: El siete coma ochenta y uno por ciento indiviso sobre la Fracción F y la Fracción denominada Callejón Comunero de uso común para todas las fracciones A-B-H-D-C y E. La Fracción F constan de una Superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales Norte: Callejón comunero de 50 mts. Sud: Fracción E Miguel Salmun en 50 mts. Este: igual y Oeste: Fracción D Miguel Yamin 50 mts. El callejón comunero corre de Oeste a Este en un ancho de siete metros. Consta de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados según título y de tres mil doscientos noventa y cuatro metros dieciséis decímetros cua-

drados según plano aprobado al número 7497. Límites: Norte: Fracción A de Antonio Díaz y Fracción H de Miguel Yamín en 4775,01 mts. Sud: Fracción C de Cristian Palacios, Fracción D de Miguel Yamín, Fracción F condominio pozo y Fracción E de Miguel Salmun igual extensión. Este: Lote cuatro en siete metros y Oeste: calle Pública número doce en siete metros. Dicho callejón está afectado a servidumbre de paso y uso para salida a calle doce por todos los propietarios de fracciones colindantes. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad al N° 11576 fs. 26 T 77 C y N° 37.938 fs. 237/238 T° 78 D ambos de San Martín, Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 19.873/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1900-310570 y 2) Padrón Territorial 12.968/8, Nomenclatura Catastral 08-A-19-2955 y 3055. Deudas: Rentas \$ 506,56 del total de los inmuebles. No posee derecho de agua de regadío, si tiene pozo para riego registrado al N° 585/2988 debe \$ 1.091,54 montos que serán actualizados al momento de pago. Avalúos Fiscales año 1998 \$ 1.140 y \$ 1.750. Base de Avalúos Fiscales: \$ 1.812,32. La base de una de las fracciones es sobre el 70% del Avalúo fiscal mientras la otra base se saca conforme la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre la Fracción dos y el callejón comunero. Gravámenes: Embargo de estos autos por la suma de Pesos \$ 14.400. N° 141 fs. 141 Tomo 56 de embargos de San Martín. Mejoras: el inmueble se encuentra en estado de abandono con una construcción de dos habitaciones con techos de caña y barro no habitables. Las plantaciones existentes en la misma también se encuentran abandonadas y no trabajadas. Posee servicios de electricidad. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto Subasta los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o

martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 110.039 caratulados, «LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEG. S.A. c/RAMIS JOSE ANTONIO EJEC. CAMB.» rematará veintitrés abril próximo a las once horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, mejor postor, con Base \$ 1.089,90 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado Distrito Las Barrancas, Departamento Maipú Provincia Mendoza, frente calle Florida y Del Alto. Superficie dos hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, según escritura y plano superficie: dos hectáreas ocho mil cuatrocientos tres metros nueve decímetros cuadrados. Propiedad de José Antonio Ramis. Límites y Medidas: Norte: Esteban Morgante en dos tramos que miden treinta y seis metros noventa centímetros y Cincuenta y ocho metros ochenta y tres centímetros. Sur: calle Del Alto en ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros. Este. En dos tramos, uno con Esteban Morgante en Treinta y cinco metros treinta y seis centímetros, otro con Emilio Bolcato en Trescientos veintiún metros cuarenta centímetros y Oeste: calle Florida en Trescientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 72.801/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 35.099/7 debe \$ 199,46 al 16-12-98. Nomenclatura Catastral N° 07-09-00-0200-402186-0000. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 1.557. Dirección General de Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío inscripto en carácter definitivo para dos ha. 5.974 m2 por el Río Mendoza, canal Barrancas Desagüe Arroyo Claro, registrado en el Padrón Parcial N° 32, plano N° 5575 Letra C, afectada por servidumbre de Riego debe \$ 302,12. Gravámenes: \$ 182.110 Juicio 110039 La Uruguay Argentina Cía. de Seguros SA c/Ramis Antonio 5º Juzgado Civil. Reg. fs. 19 del Tomo 4 Emb. Mejoras. Inmueble rural, construcción

adobe tres dormitorios pisos baldosas y una construcción ladrillo techos madera donde hay un baño pisos, paredes revestidas en cerámica, y lavandería pisos baldosa, habitada por la familia del Señor Jorge Recabarren, su esposa y su hija en calidad de contratista. Sobre el predio hay plantaciones de aproximadamente seis años de ciruela, duraznos y 90 plantas aproximadamente de olivos con un buen estado de cuidado y trabajo en lo cultivado. Hay una construcción de adobe sin techos, posee los servicios electricidad el agua es trasladada por la Municipalidad de Maipú en tanques para beber. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52597 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 114,00

Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. c/PARODI PABLO ISMAEL p/EJEC. CAMB.», rematará veintidós abril 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, segundo piso, cuerpo central, Palacio Justicia: inmueble urbano ubicado calle Méjico N° 8306, B° Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María Lopez de Zaragoza en 28,47 mts. Sur: Vicente Murcia y ot. en 28,81 mts. Este: calle Méjico en 10 mts. y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada,

mesada de mármol, paredes revestidas con machimbres, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería, revestimiento cerámico, piso calcáreo, garage, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard, amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimientos ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas, habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera. Muy buen estado de conservación. Sup. Cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991 fs. 658 T° 56 «A» Luján. Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral 06-14-01-0002-000061. Municipalidad Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; Autos 20915/T «D.G.I. c/Parodi Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, fs. 97 Tomo 45 Embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas no registra a diciembre/98. Municipalidad \$ 36 incluido tasas, servicios, agua potable y cloacas. Avalúo fiscal \$ 30.068. Base: 70% avalúo fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Bto. 52686 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos N° 122.060 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/JUAN CARLOS URETA p/PRENDARIA», hace saber que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día veintiséis de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Automotor marca Peugeot modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1978, motor Peugeot N° 302905, chasis Peugeot N° 5125816, dominio TJU-750, equipado cinco ruedas armadas, cricket, llave ruedas, chapería buen estado, pintura color crema regular, en funcionamiento. Gravámenes: prenda favor

Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 3.856,08 de fecha 30-9-96. Embargo autos 122.060 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Juan Carlos Ureta p/Prendaria», U\$S 3.910,05 del 17-11-98. Deudas: Impuesto automotor \$ 220,20 al 16-11-98 reajutable fecha pago. Base de venta: U\$S 1.205 correspondiente al 50% crédito ejecutado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Susana R. de Orтели, secretaria. Bto. 51073 9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 8º Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza., Autos Nº 67.683, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A. Y JAIME LLUGANY c/RICARDO CELESTINO BELLIDO p/EJEC. CAMB.», rematará el 27 de abril próximo, 11.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, 3er. Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 8,34% del 50% indiviso, propiedad del demandado, de un inmueble rural inculco, identificado como fracción número uno, ubicado en carril Rodríguez s/n, lugar denominado «El Quince», distrito Gustavo André (Lavalle - Mza.), con sup. s/t y s/p 120 ha. 820 m2. Límites: Norte: Fracción número Dos en 1928,40 mts.; Sur: Bod. y Viñ. Comsia S.A.I.C.A. en 1598,20 mts.; Este: Suc. Gabriel Osiris Salvo en 751,10 mts.; Oeste: calle Rodríguez en 679 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Nº 6291, Fs. 993, Tº 52 de Lavalle, a nombre de Ricardo Celestino Bellido en condominio con otros (1/9 parte del total); NC. 13-14-88-0000-007123-0000-1, avalúo fiscal \$ 1.125; Padrón Territorial Nº 13-07123-8; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio. Gravámenes: 1º) Embargo: U\$S 15.000, estos autos, 30/5/96, sobre la parte de Ricardo Celestino Bellido; 2º) Embargo: \$ 17.000, J. 13.762/2, «ANSe.S c/Bellido Ricardo C. p/Ejec.», 2º Juzg. Fed. - Mza., 8/8/97, sobre la parte de Ricardo C. Bellido. Deudas: por Imp. Inmobiliario: no registra. Mejoras: Terreno inculco, poco apto para cultivos por formaciones de

médanos y sectores con revenimientos. Casa para encargado de dos dormitorios, baño, cocina y living. Galpón con techo de chapas de fibrocemento, parabólico, cerrado. Hilera de columnas para energía eléctrica, con cables, sin conexiones. Bomba para extracción de agua subterránea, marca Sylwan S.A., entrada 10" y salida 6", mod. P250 L D 5- Nº 7214, cabezal mod. P.L. 6 - Nº 9884, motor Deutz, gasolero, sin datos visibles. En la actualidad tiene colmenas en producción. La casa está ocupada por el Sr. Castañeda (h) y su grupo familiar, quien manifiesta que lo hace en calidad de cuidador. Sin energía eléctrica, ni derecho de riego, pozo sin uso ni derecho. Transporte público. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127- Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 32,84 (70% del 8,34% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuestos de Sellos, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate a su cargo debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a dicha inscripción (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 52702 9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

Javier Luciano Aguerre, martillero Matrícula 2044, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 138.858, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARCELO JORGE OSCAR CARUSO Y MARIA DE LAS MERCEDES FERRER DE CARUSO p/HIP.» rematará día 21 de Abril DE 1999 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble con edificio propiedad de los demandados

Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso, ubicado en Quinta Sección Distrito Ciudad del Departamento Capital, con frente a calle Coronel Rodríguez número noventa y seis, constante de una superficie según título de trescientos ochenta y dos metros veintiún decímetros cuadrados, y según plano de mensura, confeccionado en el mes de Junio del corriente año, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado bajo el número 18.478, consta de trescientos noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: En tres tramos, el primero con Héctor Corvalán Lima, en dieciocho metros treinta y ocho centímetros; el segundo con Daniel Pont Lezica en cuatro metros sesenta centímetros, y el tercero con Alfredo Bianchi en diez metros siete centímetros; Sur: Con Antonio Ronchietto, en dos tramos, el primero de veintiún metros cincuenta y nueve centímetros y el segundo de quince metros siete centímetros; Este: En tres tramos, el primero y segundo con Alfredo Bianchi en once metros noventa y cinco centímetros y en seis metros veinticinco centímetros y el tercero, con calle Coronel Rodríguez en cuatro metros y Oeste: En dos tramos, el primero con Antonio Ronchietto, en seis metros nueve centímetros y el segundo con Pedro López e Hijos en trece metros ochenta y nueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula Nº 63.980/1 Asiento A-1 Folio Real Ciudad Capital Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 01-01-09-0039-000012, Padrón Nº 12769-01. Municipalidad de Capital Manzana 0801, Parcela 008. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 080-0048307-000-2. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 163/165, al 15-12-98, adeuda un total de \$ 5.702,11 importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Capital: Según informe de fojas 157 adeuda la suma total de \$ 1.181,37 al día 27-11-98, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 337,37 al 9-12-98. Gravámenes: (4) Hipoteca: U\$S

80.000, por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Esc. Adela M. Ostropolsky (232), Esc. 40 a fs. 202, 17-6-94 Ent. 1467 del 27-6-94. (5) Embargo: \$ 116.000, Por oficio del 21-12-94 en J: 138.858, carat.: «Banco Crédito de Cuyo c/ Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso p/Ejec. Hip.», del 11º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 206 del Tº 21 de Emb. de Ciudad. Ent. 251 del 7-2-95. (6) Embargo: \$ 3.000, Por oficio del 11-2-97 en J.: 9190/T «D.G.I. c/Caruso Marcelo Jorge Oscar p/Ej. Fis.», del Juzg. Fed. Nº 2 Mza. Reg. a fs. 179 Tº 26 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa: de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 325 del 21-2-97. (7) Embargo: \$ 3.750 Por oficio del 14-3-97 en J. 65.091, carat.: «Banco de Mendoza S.A. c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y ot. p/Ej. Camb.», del 15º Jdo. Civil Mza. Reg. a fs. 242 Tº 26 de Embargos de Ciudad Ent. 636 del 26-3-97. (8) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858. «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 133 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 1479 del 20-6-97. (9) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858 «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 217 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 2200, 2-9-97. (10) Embargo: \$ 26.500, Por oficio del 14-6-98 en J. 2316 carat.: «Reconstr. En J. 2069 Garay, Carmen Lionso c/ Marcelo Caruso p/Ord.», de la Cámara Cuarta del Trabajo Mza. Reg. a fs. 59 Tº 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 2618 del 16-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico interno en dos plantas. La planta baja tiene cuatro dormitorios (uno de ellos con baño en suite), otro baño, un living comedor con desniveles, una cocina comedor y una lavandería. La construcción está rodeada por un jardín en sus límites Oeste y Norte, y en un pequeño tramo en sus límites Este y Sur. La planta alta cuenta con un estudio, una lavandería y una dependencia de servicio. Se aclara que en la propiedad habita un Señor

que dijo llamarse Mario Antonio Hidalgo, D.N.I. N° 10.702.470 y manifestó que lo hace en carácter de inquilino, juntamente con su familia. También se aclara que se accede a la propiedad por una entrada que hace las veces de cochera ubicada con frente a calle Coronel Rodríguez N° 946. Avalúo Fiscal Año 1998: \$ 45.786,00. Base de venta: \$ 32.050,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Para visitas a la propiedad concertar entrevista al 4964606 en horas de la tarde. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Gutiérrez 789, 6° piso Of. 8 Ciudad, Mendoza. Bto. 52709
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.)
\$ 237,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 72.615 caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ RICARDO JOSE BATAGLIA p/ EJEC. HIPOT.», rematará el 23 de abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Tunuyán, sobre la calle 25 de Mayo esquina Yapeyú N° 249 del Departamento homónimo, con superficie s/t y s/p 250,23 m2, superficie cubierta aproximada 150 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,08 mts.; Sud: con José A. Zalazar en 11 mts.; Este: calle Yapeyú en 20,14 mts.; Oeste: con Arnaldo J. Osorio en 22,69 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.133, fs. 269, T° 39 Impar de Tunuyán, a nombre de Mario Alberto Bataglia en el 100%, (fs. 108); NC N° 15-01-03-0043-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 27.395; Padrón Territorial N° 15-05638; Padrón Municipal N° 0796, OSM cuenta N° 138-0000834-000-7. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S

50.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., del 5-2-93 (fs. 108); 2°) Embargo: \$ 52.987, estos autos, del 8-10-98, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto inmobiliario \$ 650,98 (fs. 115); Por Tasas y Servicios \$ 606,29 (fs. 122); OSM no registra (fs. 113). Mejoras: Vivienda construida con materiales de primera. Frente de ladrillo visto, piedra laja y revoques pintados. Dos puertas de entrada de madera. Tres habitaciones, una con baño en suite, completo con bañadera y placard, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placares. Baño principal con artefactos de primera y cerámicos en piso y paredes, receptáculo para lluvia, living de estar y comedor, pisos cerámicos decorados, paredes empapeladas, cielorraso yeso y machimbre con vigas a la vista. Comedor de diario con piso cerámico, zócalo corlok. Cocina piso cerámico, mesada mármol reconstituido, muebles y alacenas de chapa. Lavandería con batea, cemento. Patio totalmente embaldosado. Churrasquera y horno, garage con portón corredizo de madera, paredes ladrillo visto, abierto en un costado. Pieza para depósito. Techos de losa en habitaciones, living, depósito y cochera. Techo de madera machihembrada, con vigas a la vista, recubierta con membrana plástica en el resto. Dos tanques elevados para el agua. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas y teléfono en funcionamiento. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 56.980,50, monto reclamado (fs. 119); en caso de fracasar por falta de postores se realizará una segunda subasta media hora más tarde con base U\$S 28.490,25, el 50% menos que la anterior; si también fracasara la segunda se realizará treinta minutos después la tercera subasta sin base y al mejor postor (fs. 17 vta. cláusula segunda incisos d) y e). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agre-

gados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.
Bto. 52703
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.)
\$ 172,80

Roberto Rubén Molina, martillero público 1890, Orden Primera Cámara del Trabajo, Mendoza, Expediente N° 26.239, caratulado «ISUANI DIANA MABEL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS, OSPEMON, por ORD.». Rematará el 21 de abril próximo, nueve y treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra, un inmueble perteneciente al demandado sito en calle Catamarca 382, Ciudad, Mendoza, compuesto de Planta, Planta subsuelo, Entrepiso y Planta Primer Piso, que consta de una superficie según títulos de trescientos setenta metros doce decímetros cuadrados, y según plano archivado en Catastro bajo el N° 25.225 de trescientos setenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Industrias Chirino SA en 14,76 metros, Sur: calle Catamarca en 14,70 metros, Este: Carlos Aquiles Ferraresi y otro en 25,29 metros, y Oeste: Raquel Mirta Carretero y otro en 24,06 metros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en Folio Real al N° 11.006/1-A-6, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0017-00014. Dirección General de Rentas anotado en el Padrón Territorial de Capital con N° 3914/01, registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 15/9/98 de \$ 27.082,26. Municipalidad de la Capital: inscripto a nombre de la demandada con el domicilio de Catamarca 382, registra deudas por Servicios Municipales al día 15/7/98 de \$ 2.836,93 y por Derechos Generales al 15/7/98, de \$ 5.567,64. Obras Sanitarias Mendoza SA N° cuenta 080-

000966-000-5, registra deuda al 16/9/98 de \$ 61,13. Gravámenes y/o Hipotecas 1) Hipoteca en fecha 3/8/94 de \$ 483.000 por saldo a favor de María Magdalena Guariento y otros. 2) Embargo \$ 448.306,25 por Oficio del 8/8/95 en J. 2514 «Dción. General Impositiva c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/ Ejec. Fiscal» 2° Juzg. Federal Mza. 3) Embargo de \$ 45.000 oficio 7/8/97 en J. 138.903 «Varas Horacio Florián y ot. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Camb» 2° Juzg. Civil Mza. 4) Embargo de 51.000 por oficio 4/12/97 de estos Autos. 5) Embargo Preventivo de \$ 25.000 en J. Sevald Teresa del Carmen c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus OSPEMON p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Mza. 6) Inscripción definitiva Embargo Prev. Relacionado al asiento B 5 por oficio 3/7/98 en J. 25366 3ª Cámara del Trabajo. 7) Embargo de \$ 18.000 por Oficio del 3/12/98 en J. 20.786 «DGI c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mza. p/Ejec. Fis.» Juzg. Federal N° 2, Mza. 8) Embargo de \$ 4.000 por Oficio 11/2/99 en J. 22461/T «A.F.I.P. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ej. Fis.», Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Mejoras: Se trata de un inmueble de aproximadamente 20 años de construcción en excelente estado de conservación y uso, está edificado en cuatro plantas: subsuelo: consta de 307,19 m2 de superficie cubierta en él se encuentran salón actividades múltiples, cisterna, antecámara, tesoro, sala de máquinas para ascensor y/o montacargas. Planta baja: 320 m2 de superficie cubierta en él encontramos un salón amplio que ha sido tabicado formando siete consultorios, espacio para recepción, atención de público, sala de espera, baños de damas y de caballeros y patio. Entre piso: de 210 m2 superficie cubierta con salón tabicado para oficinas, sala de recepción, baños, y Primer piso: con 187,90 m2 de superficie cubierta con salón tabicado para cinco oficinas, recepción, cocina comedor, baño, y tiene balcón terraza hacia el frente, y terraza en la parte de atrás, Hay tres escaleras que comunican las plantas. La superficie total cubierta de acuerdo al plano es de 1.024,70 m2. El inmueble se en-

cuentra ocupado por la demandada, Títulos, planos, y demás documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Base del remate \$ 206.339 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal año 1999, que es \$ 294.770. Comprador abonará acto de Remate 10% Señá, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes en 1ª Cámara de Trabajo o Martillero, San Juan 1006, Mendoza.

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

María Haydée Ciccioi, martillera pública, mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/BOVINO, RICARDO OSCAR P/ CAMBIARIA», rematará día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del Avalúo Fiscal vigente, en dinero efectivo y al mejor postor: un Inmueble Urbano ubicado con frente al Sud sobre calle Pública Paso de los Andes, entre la de 26 de Julio e Ingeniero Lange, que consta de una superficie según título de ciento veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en ocho metros cuarenta y siete centímetros con más terreno de Ricardo Oscar Bovino; al Sud, en ocho metros cuarenta y siete centímetros con calle Paso de los Andes; al Este en catorce metros sesenta y tres centímetros con Pilar S. De Sáez, y al Oeste en catorce metros cincuenta y cuatro centímetros con Elena A. Bovino de Salice. Inscripciones: Inscripto al N° 19.872, Fs. 453, T° 36 A de General Alvear, Mza. Dirección Gral de Rentas: Padrón N° 18-02916. Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0034-000012 - Municipalidad: Padrón N° 3290-1, Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0001054-0001. Avalúo Fiscal, año 1999 \$ 9.603. Gravámenes: Embargo, en Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/ BOVINO RICARDO OSCAR P/ C/AMB.» del Juzgado de Paz Le-

trado de General Alvear, hasta cubrir la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.688,75) con más la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), registrado a Fs. 145 del T° 39 de General Alvear, en fecha 07/08/1.998. Se hace constar que el Inmueble embargado esta inscripto a nombre de Ricardo Oscar Bovino Sánchez y que el mismo reconoce un derecho de usufructo vitalicio y de uso y habitación, los que se comunica a V.S. a sus efectos. El presente informe N° 3.873, se expide en San Rafael (Mza.), el 16 de setiembre de 1998. Deudas: no registra. Mejoras: En el inmueble descripto pisa una casa habitación compuestas de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño con cerámicos color crema con todos sus accesorios, lavandería, garage y patio con baldosa color rojo; sobre el costado Norte existe una habitación de servicio en planta alta con piso de baldosa color rojo. Posee paredes de material cocido vigas de vinculación, techos de zinc con cielorraso de yeso. Los pisos de los dormitorios, living, baño y cocina comedor son de baldosa color claro estampado y el del garage de mosaico color crema. Cierre perimetral: Costados Norte, Este, Oeste con tapial de material y casa y costado Sur calle asfaltada Paso de los Andes. Estado de ocupación: se encuentra ocupada actualmente por el Sr. Ricardo Oscar Bovino y su madre Emilia Sánchez vda. de Bovino. Servicios: Posee agua, luz eléctrica, municipales, gas instalado y línea telefónica N° 25803. El comprador depositará en el acto del remate el 10 % de señal, el 3% de comisión, y el 2,5 % de impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo aprobada la Subasta. Hágase saber a los posibles compradores que el inmueble a subastarse esta afectado por Derecho Real de Usufructo, Uso y habitación con carácter vitalicio y gratuito a favor de los Sres. Santos Juan Bovino y Emilia Sánchez de Bovino. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el art. 250 Inc. 7 del C.P.C.-Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas

o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Intendente Morales N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069. Bto. 51071
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.)
\$ 199,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 12º Juzgado Civil, autos N° 104.300 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS y DI MARCO GRACIELA S. M. c/ TRONCOSO ABERASTAIN FERNANDO, EJEC. HONORARIOS», rematará 26 abril próximo, hora 10 en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 2,23% indiviso de un inmueble ubicado en Departamento Capital, Distrito Ciudad, Mendoza, Quinta Sección, con frente a calle Paso de Los Andes 236 al 238 (baldío libre de mejoras) constante de una superficie de 1.108,72 m2 s/t y 1.101,32 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 44605/1 A-3 Folio Real, a nombre de Fernando Troncoso Aberastain en condominio con otros con diferentes porcentajes. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 35 vuelta y 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 4.695/01 debe \$ 19.827,72; Padrón Municipal Manzana 858, debe \$ 3.387,89; O.S.Mendoza cuenta N° 080-0005356-000-2 debe \$ 6.955,13. Nom. Catastral 01-01-14-0036-000047-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos 300176 Tribunal Tributario, A 5.462,50 (sobre parte de Mario E. Diez); Autos 61019, 15º Juzgado Civil A 40.000.000 (sobre parte de Susana B. Butizi), con actualización automática; Autos 157.254, 1er. Juzgado Paz \$ 5.600 (sobre parte de Mario E. Diez). Autos 72.519, 8º Juzgado Civil, \$ 4.229 (sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain); Autos 149.200, 2º Juzgado Paz, \$ 6.015 (sobre parte de Jorge E. Taranto); De autos \$ 3.000 sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain. Base de remate: \$ 775,52 (70% avalúo fiscal \$ 49.681/98, parte indivisa), al mejor postor, depositando comprador acto subasta di-

nero efectivo: 15,5% señal, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 155068683. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, autos 76.432 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ GAMBOA JACINTO MAXIMO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril veintinueve 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado, Sr. Jacinto Máximo Gamboa, ubicado en calle Neuquén N° 542, Barrio Trapiche, Godoy Cruz. Superficie según título: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 18.398-05. Nomenclatura Catastral: 05040600500000800009. Registro Público y Archivo Judicial N° 16.179, fs. 285, T° 68 E de Godoy Cruz. O.S.M. Cuenta N° 056-0094326-000-3. Municipalidad Padrón 26.171. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.514,56 al 31-12-98. O.S.M. \$ 1.797,83 al 7-12-98. Municipalidad: \$ 2.632,87 al 2-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Montemar C.F.S.A. por U\$S 8.000 al 16-1-95. Embargo voluntario autos 142.550 «Delta Automotores c/Gamboa y ots. p/Prendaria» del 1er. Juzgado Civil por U\$S 15.116 al 20-6-97. Embargo: de los presentes autos por U\$S 11.115,68 al 3-7-98. Mejoras: casa antisísmica de una planta. Dos accesos principales, puerta y portón al garage. Tres habitaciones con placard y valijero, baño completo; cocina, living comedor y hall de distribución. Garage para un vehículo, patio posterior y lavandería techada. En todo el perímetro cubierto posee terraza. Pisos parte granito y parte baldosa calcárea; el living comedor tiene alfombra sobre contrapiso. Techos: losa, cielorrasos yeso. Casa en estado general de abandono desde hace

tres años. Cocina completamente deteriorada, hay que colocar todos los artefactos nuevos. Baño a reconstruir incluso el cerámico. Manchas de humedad en los techos y paredes. Hay que hacer pintura general. Hay que cambiar pisos. La terraza sufre filtraciones y existe una gran cantidad de suciedad. Servicios: luz, gas, agua y cloacas; todos los servicios se encuentran cortados. Calle: asfaltada, luz a mercurio y se encuentra localizado en el Barrio Trapiche que es un barrio residencial del Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Neuquén a 20 mts. de la Ruta Panamericana. Desocupada desde hace tres años. Avalúo fiscal 1999: \$ 21.839. Base del remate (70%) \$ 15.287,30, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 52838
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Trece, autos 111.279 «ALCORTA S.R.L. c/ANIBAL ALCOJOR p/CAMBIARIA», rematará abril veintiocho 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, en el estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pickup, modelo Ranchero, dominio UFK 822, con equipo de gas, dos tubos y con cúpula. Deudas: Impuesto automotor \$ 249,12 al 14-1-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.500 al 17-4-98. Embargo autos 98.691 «Ojeda Félix c/Alcojor y ot. p/Ejecución Cambiaria» del 5º Juzgado Paz Sec. Nº 9 por \$ 7.200 al 17-12-98. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 156525436. Bto. 52837
13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Estela Chaca, martillera pública matrícula 1818, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 6, autos Nº 172.884 «CMR ARGENTINA S.A. c/HERRERA CLAUDIA p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de abril de 1999 a las nueve treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/2 de Ciudad, Mendoza: Una heladera marca KNT con freezer, un equipo de música Saga con dos parlantes, una mesa de nerolite y seis sillas. Comprador depositará acto subasta: 21,5% por seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobación subasta. No aceptándose reclamo alguno por falla o defectos posterior a la misma. Estado en que se encuentran. Informes: Sec. Tribunal o martillera, Patricias Mendocinas 592, Ciudad, Mendoza. Bto. 52823

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Ricardo W. Vañek Pacheco, martillero matrícula Nº 1422, con domicilio en Pje. Silvestri 290, Godoy Cruz, Mendoza, en autos Nº 157.620 del 3er. Juzgado de Paz, caratulados «GALLY REY ROLANDO c/JORGE CONI por COBRO DE PESOS», rematará a las 9 horas del día 27 de abril de 1999, en calle Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un juego de living, compuesto por un sillón de madera de 3 cuerpos, 2 sillones individuales, haciendo juego, con almohadones, en tela, color marrón claro. Un juego de comedor compuesto de una mesa rectangular de madera clara y 6 sillas tapizadas en pana sintética, color marrón claro. Un radio reloj Toshiba modelo digital 8306, sin número visible. Todos ellos en el estado en que se encuentran. El comprador depositará en el acto del remate el 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes en Juzgado o martillero, Tel. 4249693. Bto. 52852

13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula Nº 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, Autos Nº 29.531 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J: 26531 SILEONI JUAN SANTOS p/

QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano, propiedad del fallido, ubicado en calle Jacinto Benavente Nº 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado sur, entre calles López de Gomara al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualizada como Fracción «A-2» y consta de una superficie de 746,50 metros cuadrados y según plano que sita el mismo archivado en Catastro al Nº 20.916 con una superficie de 735,90 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-noreste, Fracción «A-1» por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts.; Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiocchetta y otros en 26,45 mts.; Este-Sudeste Lidia Ermida Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste, Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al asiento «A-1» Matrícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58164/04. Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad Padrón 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 0000-2609-0001. Deudas: Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por ejercicios 96 (3, 4, 5), 97 y 98, fecha 14/1/99; Municipalidad al 11/1/99 \$ 401,12 según informe de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 al 29/1/99 según informe de fs. 44. Gravámenes: 1º Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000, por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499 del 27/8/93, Ent. 2.407 del 14/9/93. 2º Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183), Esc. 35, fs. 148 del 18/4/94. Ent. 551 de Maipú del 16/5/94, según informe del 29/12/98; además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. Nº 21.687.387,

casada en primeras nupcias con Claudio Ramón Romano, domicilio C.4 Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n, Bº Avenida, Escrib. Hilda Quevedo de Yanelli C. (128) Esc. Nº 12, fs. 50 del 24/1/96. Ent. Nº 799 del 27/2/96. Mejoras: al frente costado oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados se ubica una estructura de futuro galpón con entepiso, con vigas y columnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado con la base de \$ 184.357,27 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% Arancel de Martillero y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco Nº 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623 423.298 o Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 52851
13/15/19/21/23/27/4/99 (6 P.)
\$ 216,60

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, secretaria Nro. 3; en autos 25.918/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ MARIO A. Y

OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 26 de abril de 1999, a las 10,00 horas (Fs. 109 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza, Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 44) en Calle Núñez s/n, Distrito «Costa de Araujo», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 11 ha. 7.664,42 mts.; y según plano N° 9.003 arch. en la D.G. y Catastro, de 11 ha. 7.684,42 m2; compuesta por tres títulos actualmente unificados: Título I, de 2 ha. 0,50 cm2; Título II de 4 ha. 8.831,96 m2; Título III, de 4 ha. 8.831,96 m2. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 45 vta) N., con Miguel Angel Maschke, en 268,34 mts.; S., con Miguel Quiroga, en 272,13 mts; E., con Calle Núñez, en dos tramos de 131,35 mts. y 3,47 mts.; O., con Calle Pública, en 435,34 mts. Inscripción: (Fs. 45 vta.) Reg. de la Prop. Raíz, anotada la unificación como Primera Inscripción al N° 8.204, fs. 389, T° 57 «Par» de Lavalle. Registraciones: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 10.168/13; Nomenc. Cat. 13-99-00-1.200-424.852; D.G. de Irrig., P.P. 28; P.P. 95; P.P. 105. Gravámenes: (fs. 66): 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 18.000 dólares estadounidenses, según Escritura N° 46 del 6/6/94, pasada ante la Esc. Mónica L. Brandani, a fs. 186; anotada al Asiento N° 1.528, fs. 845, T° 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/7/94. 2º) Embargo, Expte. N° 25.918/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Martines, Mario A. y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 04, fs. 04, T° 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 27.000. Mza., 25/3/96. 3º) Embargo, Expte. N° 151.756, carat. «Montemar C.F.S.A. c/Martínez, Mario A. s/Ej. Prend.»; tramitado ante 2º Jdo. de Paz Letrado y se anotó al N° 63, folio 63, T° 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; con fecha 21/10/97, hasta cubrir la suma de U\$S 7.900. Se embarga la parte de Mario Martínez. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 485,42 al 12/3/99; D.G. de Irrig. \$ 5.810,95 al 12/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: (fs.

95 y vta.). El inmueble tiene frente a dos calles, calle Núñez y a Calle Pública; cuenta con una casa, no antisísmica con techo de rollizos, cañas y concreto, muros de mampostería, pisos de cemento alisado y un pequeño garaje o galpón; la tierra se encuentra totalmente nivelada pero inculta y en estado de abandono. La habita el Sr. Isidro Filimón Chávez, L.E. 6.998.439, en préstamo y sin contrato. Cuenta con energía eléctrica en la puerta y el cierre perimetral se encuentra en regular estado de conservación. La subasta se realizará con la base \$ 23.590,50 (fs. 109 vta.). Condiciones: (fs. 92), siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y Sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 52820 13/15/4/99 (2 P.) \$ 60,80

Carlos Alberto Cuello, martillero público mat. 1556, Orden Cámara Segunda del Trabajo II Circunscripción Judicial, en autos N° 3.267 carat. «BOLDRINI DE MALUENDA R. c/COOP. VIVIENDAS T.A.C. p/ORD.» Remataré 23 de abril de 1999 hora once, en los Estrados del Tribunal sito en Las Heras s/n de la ciudad de San Rafael con la base proporcional del 70% del avalúo fiscal, tres inmuebles propiedad de la demandada, ubicados en Barrio TAC de la Ciudad de San Rafael y que según el plano de actualización y loteo confeccionado por los Ing. Civiles José N. Amadeo y Edgardo H. Silva, registrado bajo el N° 11.456 en la Dirección Provincial de Catastro (Deleg. San Rafael), se identifican como Lote 1 de

Manzana «B» lote 13 de Manzana «C» y lote 12 de Manzana «D» y cuyas características son: El lote 1 de la Manzana B, es un terreno baldío que tiene una superficie total, según mensura de 2.887,08 metros cuadrados con los siguientes límites y medidas perimetrales, Norte en 40,00 metros en dos tramos iguales de 20,00 metros con los lotes 2 y 13 de la misma Manzana; Sur en 37,65 metros con calle N° 6 (hoy Barcelona); Este en 41,19 metros descontada ochava con calle Nicaragua (asfaltada) y Oeste en 57,66 metros con calle Cuba (asfaltada), los linderos ocupantes de los lotes 2 y 13, han realizado dos accesos no reglamentarios para vehículos con portón metálico. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57164/7 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400070000090000-4; con Padrón Municipal N° 25-0009 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021249, y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 1.067,48; Municipalidad de San Rafael periodos 1993/04 a 1999/01 \$ 7.702,21 por tasas y servicios y \$ 3.779,65 por obras reembolsables (pavimento); O.S.M. periodos 1985/06 a 1999/01 por \$ 5.295,95 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 12.053,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 8.437,10. El lote 13 de la Manzana C, comprende un terreno en el que se ubica una casa en construcción, teniendo el terreno una superficie total según mensura de 200,00 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 20,00 metros con lotes 11 y 12 en partes iguales; Sur en 20,00 metros con lote 14; Este en 10,00 metros con calle Cuba (asfaltada) y Oeste en 10,00 metros con lote 8. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57189/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400080000050000-5, con Padrón Municipal N° 25-0018 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021274 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 450,06 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/06 a 1999/01 por \$ 612,40 por tasas y servicios, con más \$ 619,27 por obras reembolsables (pavimento). O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$

1.702,85 saldos al 15/3/99. Pisa sobre el terreno, una obra en construcción de aproximadamente 66,00 metros cuadrados compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño y pasillo, realizada en adobón cocido, con estructura de hormigón armado, habiendo llegado a la altura de dintel. Avalúo Fiscal \$ 2.415,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.690,50. El lote 12 de la Manzana D, comprende un terreno baldío, ubicado en esquina en la intersección de calles Canadá y José C. Elvira, con una superficie total de 216,00 metros cuadrados, siendo sus medidas y linderos: Norte con calle José C. Elvira en 7,17 metros, descontada ochava; Sur en 10,00 metros con lote 11; Este en 22,00 metros con lote 13 y Oeste en 19,17 metros, descontada ochava con calle Canadá, estando ambas calles pavimentadas. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57207/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400090000010000-6; Padrón Municipal N° 25-0190 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021292 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 537,90 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/02 a 1999/01 por \$ 688,14 y O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.154,97 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 3.402,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 2.381,40. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero. Saldo de precio, juntamente con los intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, y 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección de Rentas, Sección Sellos. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23905 (Transferencia de Inmuebles) o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la su-

basta y en caso de que el precio obtenido fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Los inmuebles se encuentra registrados a nombre de la demandada, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción bajo la Matrícula N° 03847/17 de Folio Real. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia Mendoza, (Tercera Circunscripción). Autos N° 12.173 caratulados «S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. EN JUICIO 11.227 «B. y V. S. SALLEMI E HIJOS S.A. p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL» rematará quince de abril de 1999 a las diez horas en los Estrado del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle 134 - Rivadavia, Mendoza; SIN BASE, MEJOR POSTOR. Bien prendado propiedad demandado, consistente en: Una caldera marca «GONELLA» - Industria Argentina N° 2.318 Modelo 3 H.P. 40/10, con motores «CORRADI» N° 935.701 de 1/2 CV.; N° 864.832 de 1,5 CV.; «INDELLA» de 6,5 C.V.; «CORRADI» N° 436.876 de 2 C.V.; «CORRADI» de 1 C.V.; «INDELLA» de 6,5 C.V. (según lo denunciado a fs. 889 de los autos 11.227 «Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos p/Quiebra» por el Contador Mendoza - síndico), completa, enteramente automática para la combustión de fuel-oil, provista de todos sus accesorios normales de fabricación. La caldera se encuentra instalada en bodega ubicada en El Dique s/n, Distrito Los Campamentos - Rivadavia - Mendoza. El desmonte y traslado será por cuenta del comprador. Acto remate comprador abonará 10% de seña, y a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero (10%), saldo de precio, Impuesto fiscal e I.V.A. a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - 238247, Mendoza. Bto. 52858 13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 15 de abril próximo hora doce, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Ford pick-up F-100 DSL, 1995, motor marca MWM N° 22904355122 y chasis Ford N° 8AFBNTM39RJO7221, respectivamente. Inscripto Registro Automotor de Malargüe, Mendoza, dominio ADQ-174, titular: Morales Fabián Alejandro. Registra prenda 2° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 16.272 (18-12-96), Registra inhibición autos 82.403 «Banco Nación Argentina c/Morales» (6-10-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro indefectivamente el 16 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, calle Necochea N° 450, Ciudad. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente 106.360 del 13° Juzgado Civil, «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/MORALES FABIAN ALEJANDRO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 52854 13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 54,15

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN

MINETTI S.A. C/CARLOS ABASOLO p/ Ej. Camb.» remataré, 26 de abril 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso del Palacio de Justicia, el total de los inmuebles propiedades del demandado, ubicados: 1er. Inmueble en calle Dorrego 868, Dorrego, departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts. LÍMITES: desde un esquinero o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente OESTE en un recorrido de 3,98 m hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al Oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto Seis, en 31,68 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al Sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,65 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. 2° Inmueble en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 263,46 mts. LÍMITES: NORTE; Rosario Pérez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIONES: 1er. Inmueble REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04201 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187.

OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. 2° Inmueble: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0063-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 0 5 9 - 0 0 7 2 6 8 3 - 0 0 0 - 3 . GRAVÁMENES: 1er. Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos autos por \$ 11.526 oficio 20-9-96. 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo C/Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej. Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (22-10-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de M. Abasolo y Ots. p/Ord. p/Emb. Prev.», 1° Cámara del Trabajo Mendoza. (27-05-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/Ord.», 2° Cámara del Trabajo Mendoza. (31-7-98). 2° Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 oficio 16-3-98. DEUDAS: 1er. Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9/4/99 no incluye servicios eventuales no declarados. 2° Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: 1er. Inmueble: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3

mts. aproximadamente, construcción material; techo losa: 1 puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso. Otra habitación con ventanas y puertas de chapa y vidrios de 7x7 aproximadamente. 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros, la que consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, de 70 m2 aproximadamente. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas: techo losa. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz y agua. 2° Inmueble: terreno valdío libre de mejoras. AVALÚO FISCAL: 1er. Inmueble: 7.167. 2° Inmueble: 83.393. BASE: 1er. Inmueble 5.016,90, 2° Inmueble 58.375,10 (70% de sus avalúos). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES; Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Bto. 52822 13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub) \$ 199,50

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, autos 14.752/3 caratulados «B.N.A. c/ABRAHAM RAUL A. y OTRO p/COBRO EJECUTIVO», rematará día 19 de abril próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Mendoza, dos inmuebles inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de la de-

mandada Abraham Raúl Américo bajo los Nros.: Inmueble N° 1, N° 3.544 fs. 401 T° 26; Inmueble N° 2: N° 7.447 fs. 421; los dos de San Carlos. Inscripciones, deudas y gravámenes: Inmueble N° 1: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 2554/16, Nomenclatura Catastral 1603010011000 0060000, deudas: \$ 2.381,57 al 31-12-98. Municipalidad de San Carlos: Padrón N° 14 Manzana 17 Distrito Eugenio Bustos, deudas: \$ 2.574,30 al 15-12-98; Obras Sanitarias Mendoza \$ 502,20 al 15-4-99. Gravámenes: Embargo Australes 933.750.000 estos autos N° 14752/3 «Banco de la Nación Argentina c/Abraham Raúl A. p/Cobro Ejec.» del Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Reinscripto, fecha 4-8-95; Embargo U\$S 8.500 Expte. N° 69370 «Cerutti Oscar Pablo c/Julio Elías Raúl A. Abraham p/Ejec. Prendaria», del 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Fecha 23-4-96. El citado inmueble (urbano) está ubicado con frente a calle Bernardo Quiroga N° 299 (Bernardo Quiroga 271 s/Municipalidad) - Eugenio Bustos - San Carlos (Mendoza) y consta de una superficie de 717,78 m2 según título. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 156/158 de autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 290 m2 según Dirección Provincial de Catastro en buen estado de conservación con frente combinado de ladrillo visto, parte de piedra y parte enlucido y pintado; tiene dos accesos con puertas de madera y un portón metálico, ventanas enrejadas al exterior, tiene tres dormitorios, cocina, living con estufa hogar, paredes empapeladas, resto paredes enlucidas y pintadas, comedor con estufa hogar, baño completo, pasillo interior y cochera abierta al patio. Techo con chapas de zinc y tejas, interiormente revestido con chapadur suspendido, carpintería de madera y pisos calcáreos. Al fondo hay un galpón precario y pieza de depósito con techo de chapas de zinc. Se encuentra habitada por el demandado Sr. Raúl Américo Abraham, se puede visitar diariamente. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal 1998: \$ 38.077 o sea \$ 25.384,66. Inmueble N° 2: En la Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 40219/66, Nomenclatura Catastral 160301000

30000010000, deuda \$ 6.119,53 al 31-12-98; Municipalidad de San Carlos, Padrón N° 01 de la Manzana N° 023 del Distrito Eugenio Bustos, deudas acumuladas hasta ejercicio 1998: \$ 91.406,72 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo: Australes 933.750.000 estos autos N° 14752/3 «Banco de la Nación Argentina c/Abraham Raúl Américo p/Cobro Ejec.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Reinscripto: fecha 4-8-95. Embargo: \$ 5.500 Expte. N° 127208 «D.G.R. c/Abraham Raúl Américo p/Apremio», del 2° Tribunal Tributario, fecha 19-3-97; Embargo \$ 12.000 Expte. N° 22472/3/T «Fisco Nac. Administ. Federal de Ing. Públicos (D.G.I.) c/Abraham Raúl A. p/Emb. Prev.», tramitado ante el 2° Juzgado Federal, Mendoza. Fecha 6-11-98. El citado inmueble (urbano) está ubicado con frente a calle Bernardo Quiroga s/n, Eugenio Bustos, San Carlos (Mendoza) y consta de 1 hectárea 3.143,16 m2 según Registro de la Propiedad Raíz, por transferencia de 400 m2 (1 hectárea 3.543,16 s/título), terreno libre de mejoras. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 164/167 de autos. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal 1998: \$ 33.452 o sea \$ 22.301,33. De las bases indicadas para cada uno de los inmuebles a subastar partirá la primer oferta y al mejor postor. Seña 10%, comisión martillero 1,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Títulos y planos agregados en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 4240471. 14/15/4/99 (2 Pub.) A/Cobrar \$ 66,50

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.556 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/GARAY GEREDUZ FANNY N. p/CAMB.», rematará dieciséis de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en pana verde. Un televisor Philips de 20».

Un centro musical Philips. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 Pub.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.396 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/RIO PEREYRA JUAN CARLOS p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor Philips de 14», color, con control remoto. Un radio grabador Grundig. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.678 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VELEZ CARINA p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» con control remoto. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.032 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VICENTE ANA MARIA p/CAMB.», rematará dieciséis de abril próximo a las once horas, sin base y al mejor

postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color Philco de 14» sin control. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2 Secretaría N° 3, Mendoza, Autos N° 25.122/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SALVO LUIS ALBERTO Y OTRA P/ EJ. PRENDARIA». Rematará el día 20 de abril de 1999 a las 10.00 horas. Bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra en Lotes SIN BASE y que consisten en Lote N° 1) Un juego de living, compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizado en tela color beige. Lote N° 2) Una mesa de centro estructura de madera con cubierta de vidrio y Una mesa exagonal de madera de 50 cm. Lote N° 3) Un sillón de 1,40 m. x 0,40 m. aprox. con respaldo de totora y dos sillones de madera individuales con asiento y respaldo en totora. Lote N° 4) Una silla hamaca antigua en madera con esterillado roto. Lote N° 5) Un juego de comedor con mesa extensible de madera de 2 m x 0,90 m. aprox. con seis sillas tapizadas en tela color rojo con modular de diez puertas, tres estantes. Lote N° 6) Una mesa de madera de 0,60 x 0,40 m. x 0,80 de alto aprox. Lote N° 7) Un televisor color Philco de 26", con control remoto. Lote N° 8) Un juego de cuatro sillones individuales de caña con ocho almohadones tela plástica floreada con una mesa ratona de apoyo en cuatro patas con vidrio de 0,80 x 0,60 m. aprox. Lote N° 9) Dos pailas de cobre de 0,40 m. y 0,20 m. aprox. de diámetro. Lote N° 10) Una mesa plástica ovoide con ocho sillas plásticas color blanco. Lote N° 11) Un ventilador de pie de cuatro paletas s/marca ni número visible, dos muebles esquineros de tres puertas cada uno en madera de 0,80 x 1 m. aprox. con un estante,

un mueble de dos puertas correderizas de 1,60 x 0,40 m. aprox. color marrón. Lote N° 12) Una máquina de escribir Consul s/n° visible color blanca con un sillón giratorio y silla color bordó y un archivero de 0,60 x 0,60 m. aprox. de madera. Lote N° 13) Un modular antiguo de madera trabajada dos puertas con cajonera interior de cuatro cajones, secreter y estante de 1,80 x 0,60 aprox. Lote N° 14) Dos bordeadoras de pasto marca Yuyito y Crover.- Lote N° 15) Un Baúl de madera de 0,60 x 0,40 m. aprox. Lote N° 16) Una bicicleta de mujer mountain bike marca Top Bike. Lote N° 17) Un televisor cojor Telefunken N° 414969 en papel. Lote N° 18) Un perchero antiguo de madera con espejo biselado de 1,90 x 0,70 m. con un cajón. Los bienes se exhibirán calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mza., el día 19 de abril de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

14/15/4/99 (2 Pub.) \$ 62,70 A/cobrar

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 124.395 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/ALVAREZ ANDREA NOEMI y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintitrés de abril próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, propiedad demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Express, año 1997, con motor Renault N° F8QB640C092209, chasis N° VF1F40RP515371427, dominio BHX-783, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Velox S.A. por U\$S 16.000 del 29-8-97. Embargo estos autos por \$

28.500 del 11-3-99. Dirección General de Rentas debe \$ 507,23 al 31-3-99 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono: 255559. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 29,00

(*)

Gerardo Daniel Schelfthout, martillero matrícula 2228, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176.901 caratulados «CEPEDA MARIO CESAR c/MILLAN JOSE LUIS p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», 20 de abril próximo, 10 horas, en Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un minicomponente Sony LBT A70, compuesto por dos parlantes N° 913530 y 913529, módulo doble casetera N° 3401899, módulo de radio AM-FM N° 3401444, módulo de potencia N° 401492, módulo equalizador gráfico N° 3401496, módulo compactera para cinco (5) compact disc N° 41923 con control remoto (cables de conexión). Un televisor color «Philips» aproximadamente 25 pulgadas, gabinete de madera marrón oscuro, digital N° 19853 con conversor Window CTC 7500 N° 100261 con control. Según informe del Registro Prendario, los bienes no registran gravámenes. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 156513855. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Sexto Juzgado Civil Autos N° 92.897 caratulados: «D'AMORE y CIA. S.A. c/ERNESTO OSVALDO ESPOSITO p/EJEC. HIP.», Rematará abril veintiséis próximo, doce horas, Estrado Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, 50% indiviso, local comercial sito en calle 25 de Mayo 220, Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie total de 137 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Salvador

García, 30 mts. Sud: Sucesores de Juan Mastracusa, 29 mts. Este: Sucesores de Juan Mastracusa 4,84 mts. Oeste: calle 25 de Mayo, 4,33 mts. Inscripciones y deudas: Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 21.454, fs. 97 del T° 74 «B» San Martín. Dirección General Rentas: bajo Nro. 08-00126 de San Martín; Municipalidad de San Martín, identificado como Manzana 375 parcela 5, padrón Municipal 37, contribuyente Nro. 5.180, debe por servicios \$ 1.323,38, más apremio \$ 7,60 por reembolsos. Las deudas se actualizarán fecha pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Norte y Delta Argentina \$ 100.000. reajustables cada 30 días (4-10-79). Existe pago en subrogación a favor de Alfredo Italo Sánchez, L.E. 6.899.082. Embargo autos 4407/4 Juzgado Federal Nro. 2, A 10.460,75 (23-11-89). Embargo autos Nro. 7.232 - Cámara Primera Trabajo A 60.000.000 con ajuste conforme a precios nivel general consumidor Capital Federal (16-5-91). Embargo estos autos \$ 130.000. Avalúo total \$ 12.573. Base remate \$ 4.400 (50% del 70% del avalúo). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción de adobe, techos de telgopor, pisos plásticos. Remodelado como local comercial con dos vidrieras laterales al frente, entrada cerámico, al fondo oficina vidriada al frente, pisos cerámicos y baño. Funciona negocio denominado «Ceremonias». Presenta contrato de locación entre Aldo Alfredo Espósito (locador) y Horacio Fabián Sánchez Rábida (locatario, hijo del Sr. Alfredo Italo Sánchez) con una duración de dos años a partir del 1-9-96. Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e Impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. 15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Julio Saravia, martillero matrícula N° 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos N° 116.529 caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA

Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 27 de abril de 1999 a las 12 hs., frente Secretaría, tercer piso ala norte Palacio de Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino cito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino N° 4290 fojas 80 Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general N° 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el N° 128.442. Deudas: Rentas al 31-12-98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. 2) Embargo Expediente N° 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. 3) Embargo Expediente N° 16.665 caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 por \$ 9.500. 4) Embargo Expediente N° 37.983 Baldo Enrique c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. 5) Embargo Expediente N° 68319 Cruz Francisco Santos c/ César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050. 6) Embargo Expediente N° 68315 caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada, techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufas a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería, despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico. Posee perforación subterránea seis pulgadas sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos

o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 133,00

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 81.112 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ ROSARIO OCCHIPINTI y OT. p/ EJ. CAMB.» rematará día veintitrés de abril próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52 Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Hitachi, de 20», con conversor digital. 2- Un juego de living compuesto de cinco módulos tapizados en pana y tela floreada. 3- Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina beige en regular estado. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo ato subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 52876 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 20 de abril próximo, en calle Chile 1269 Ci-

udad, Mendoza, (playa de estacionamiento), cinco automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- 10.30 horas: Peugeot 504, sedán 4 puertas, 1990, con motor y chasis Peugeot N° 602671 y 5267184 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio VKA-755, titular: Benavidez de González Mirta Elena. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 10.416 (13-10-95), registra inhibición (7-3-97) autos N° 45.454 «Segundo Juzgado Procesos Concursales». 2°- 11.00 horas: Renault Traffic Furgón vidriado, 1995, con motor y chasis marca Renault N° 5675933 y 8A1TA53ZZSS000064, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Martín Mendoza, Dominio BAE-912, titular: Stol Aldo Fernando. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 23.832 (11-12-96). 3°- 11.15 horas: Renault Trafic, transporte de pasajeros, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5538953 y 8A1TA1CZZRS002474 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 13 Mendoza, dominio UNW-492, titular: Robello Elda Luisa. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 21.276 (24-8-94) y 2° grado mismo acreedor por U\$S 11.628 (20-3-97). 4°- 11.30 horas: Ford Scort Ghia, sedán 5 puertas, 1991, con motor y chasis marca Ford N° MJCA13765 y 8AFZZZ54 ZMJ005555, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 12 Mendoza, dominio RAA-471, titular: Rodríguez Norma Elba. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.088 (4-5-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 22 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera,

sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escritura María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1°- 106.546, 13° Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/MIRTA B. DE GONZALEZ y OT. p/APP». 2°- 74.208, 7° Civil, «c/SAN MARTIN DEP. y SERV. MUTUALIZADOS». 3° - 76.454, 7° Civil «c/ROBELLO ELDA LUISA». 4°- 113.850, 5° Civil «c/RODRIGUEZ NORMA ELSA». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 52919 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 91,20

(*)

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127, Mendoza, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Cuatro, autos N° 19.956/4 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ POGGIO EDGARDO p/EJ. FISCAL», rematará veintiuno de abril próximo once treinta horas, en Estrados Tribunal, frente Secretaría sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza. Sin base mejor postor en el estado que se encuentran: Dos expendedoras automáticas a cospel de bebidas calientes marca Minibar, funcionando, sin números visibles. Adquirente depositará en el acto 30% de seña, 10% de comisión. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días 15 y 16 de abril de 17.30 a 18.30 hs. en Beltrán 2060, Godoy Cruz. Informes: Martillero teléfono 4-314142. Bto. 52901 15/16/4/99 (2 P.) \$ 11,40

María Manucha de Sajn, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General, San Martín Mendoza, autos N° 13.938 caratulados, «MORENO

RUBEN c/CASA ACERBIS DE YOLANDA MARIA RITA ACERBIS /ORDINARIO» rematará: tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.929,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Barrio Libertador Mzna. H casa 20 hoy calle Manuel Mujica Laines 560 del Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros setenta decímetros cuadrados según título de propiedad de Yolanda María Rita Acerbis. Límites y medidas: Norte: Lote 21 en 20 mts. 97 centímetros, Sur: con el Lote 19 en igual medida, Este. con calle Dos en 10 mts y Oeste: Lote 5 en igual medida. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 39.088 Fs. 221 T° 79 «D» de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 23.679/8 debe \$ 151,49 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 08-01-01-0082-000007, Padrón Municipal N° 32.083 manzana 515 parcela 20 código 13884 debe \$ 112,62 por apremio 156,51 al 3-2-99. O.S.M. 122-0009116-000-5 \$ 99,14 al 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 17.042. Gravámenes: embargo 9589/4 caratulados D.G.I. c/ Acerbis Yolanda María Rita p/Fiscal anotó 164 folio 164 tomo 53 de Embargo 800. Expediente N° 22.945 Aseino Elizabeth c/Yolanda Acerbis Ej. Camb. anotado 126 folio 126 tomo 57 de San Martín por la suma \$ 12.298 con más \$ 11.500. Autos 15.298 caratulados Moreno Rubén c/Casa Acerbis de Yolanda María Rita/Ordinario 11-12-97 \$ 34.000 anotado 18 folio 18 tomo 59. Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de \$ 18.000 escritura N° 46 de fecha 26-7-95 escribano Arturo Martínez asiento 7297 fs. 481 T° 21 par San Martín. Mejoras: Inmueble urbano, construcción antisísmica, techos de losa, carpintería metálica y de madera, tres dormitorios con sus respectivos placares, pisos de plástico, cochera cerrada pisos calcáneos, baño completo con azulejos, cocina comedor mesada de granito con paredes azulejadas, patio pisos de contrapiso y partes

de tierra con plantas, churrasquera de material, otra habitación construcción material antisísmica que se utiliza como depósito. Ocupada por la familia del señor Miguel Angel Sozzi con su mujer y su hija que dicen que poseen un contrato de alquiler por un año desde setiembre de 1997. En buen estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de ciudad. Tel. 4252559. 15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

(*)

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará marzo 24 de 1999, diez horas, San Luis 141, Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176A500 02070552 chasis Fiat N° 8AP178698*W4036343, dominio BVY465 inscripto a nombre de Julio César Videla en Reg. Aut. 2 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29570. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 21649; 2) Un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 3 puertas, modelo 145TSGT 1.8 16V, año 1998, motor Alfa Romeo N° AR671060707760, chasis Fiat N° ZAR930000W2150805, dominio BTB745, inscripto a nombre de Stella Maris Herrera en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109435 «Citibank N.A. c/ Stella Maris Herrera p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 27300. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de

deuda U\$S 18874,87; 3) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino, año 1997 motor Fiat N° 146B20001901403, chasis Fiat N° ZFA1460000*8500521, dominio BFC662, inscripto a nombre Industrias Coppelia S.A. en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109434 «Citibank N.A. c/Industrias Coppelia S.A. p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 15552; Medidas judiciales: Embargo \$ 8000, autos 16787 «D.G.I. c/Ind. Coppelia S.A p/Ej. F.» Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14199; 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4 3P, año 1998, motor Fiat N° 159A20388437745, chasis Fiat N° 8AP146000*W8426472*, dominio CBE370, inscripto a nombre de Adolfo Eduardo Peralta en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 125179 «Citibank N.A. c/ Adolfo Eduardo Peralta p/acción prendaria privada» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17.460. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.667,06; 5) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997, motor Fiat N° 146B200020 39668, chasis Fiat N° ZFA146000 08545656, dominio BRX210, inscripto a nombre de Marcos Miguel Campuzano Méndez en Reg. Aut. 1 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.990. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.577,65; 6) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD TURB, año 1991, motor Peugeot N° 608621, chasis Peugeot N° 2069335, dominio UCV488, inscripto a nombre de Omar Adid en Reg. Aut. 2 de San Martín, Mza, secuestrado en autos 125181 «Citibank N.A. c/Omar Adid p/acción prendaria privada» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 9.828. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 5.312,38; 7)

Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1998, motor Fiat N° 178B40388421187, chasis Fiat N° 8AP178332W4038702, dominio BVI404 inscripto a nombre de Inés Gabriela Navias en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 125185 «Citibank N.A. c/Inés Gabriela Navias p/acción prendaria privada» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24.820. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18.061,90; 8) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, dominio SHN112, motor Peugeot N° 953899, chasis Peugeot N° 2089588, inscripto a nombre de Ricardo Omar Hernández en Reg. Aut N° 7 de Mendoza, secuestrado en autos 109028 «Citibank N.A. c/Ricardo Omar Hernández p/Secuestros de bienes prendados» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20450. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7.316; 9) Un automotor marca Seat, tipo sedán 4 puertas, modelo Córdoba 1.8 GLX, año 1994, motor Seat N° ABS678849, chasis Seat N° VSSZZZ6 KZZR087082, dominio AAC857, inscripto a nombre de Ricardo Cuesta en Reg. Aut. N° 16 de Mendoza, secuestrado en autos 125183 «Citibank N.A. c/Ricardo Cuesta p/acción prendaria privada» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26.076. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 2.777,58; 10) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GL, año 1998, motor Peugeot N° 1OFS8E2346573, chasis Peugeot N° VF320AKD22 5688416, dominio CET328, inscripto a nombre de Rosa Lucía Ferreyra en Reg. Aut. N° 10 de Mendoza, secuestrado en autos 109437 «Citibank N.A. c/Rosa Lucía Ferreyra p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19.200. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta

se realizará con base de deuda U\$S 14.173,63; 11) Un automotor marca Chrysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Neón LX, año 1997, motor marca Chrysler N° VD195032, chasis Chrysler N° 1C3ESM7YXVD195032, dominio BFU727, inscripto a nombre de Gerardo Juan Ramón Tuterá en Reg. Aut. N° 11 de Mendoza, secuestrado en autos 109438 «Citibank N.A. c/Gerardo Juan Ramón Tuterá p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 13.072. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8.518,14; 12) Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RN, año 1997, motor Renault N° AA20808, chasis Renault N° 8A1L42822TS105411, dominio BHE029, inscripto a nombre de Enrique Eduardo Sánchez en Reg. Aut. N° 3 de San Juan, secuestrado en autos 121243 «Citibank N.A. c/Enrique Sánchez p/acción prendaria privada» originario del 6° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.880. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17.361,70. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interposición judicial o

extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la martillera. Informes: Martillera: Tel. 4247693. Exhibición: 22 y 23 de abril de 10.00 a 12.30 y de 18.00 a 20.30 lugar remate. Bto. 52896 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 210,90

(*)

José Manuel Rivas martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 68337 «MASSETTO, NAZARENO c/ZAFUTTO, PEDRO p/EJEC. CAMB. s/RECONSTR.», el veintisiete da abril próximo diez horas, en estrados del Tribunal (Palacio da Justicia, 3º piso, Ciudad, Mendoza); Dos Inmuebles, propiedad del demandado, Ubicados: Propiedad 1) Calle Sesenta Granaderos 144, Maipú, Mendoza y la Propiedad 2) Calle Sesenta Granaderos 156 (interna con acceso por la otra propiedad), Maipú, Mendoza. Superficies: Propiedad 1) 727,96 m2 y la Propiedad 2) 248,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrones Territoriales: Propiedad 1) 46358/57 y la Propiedad 2) 25734/07, Padrón Municipal: 366 (unificado con el de la otra propiedad) y Registro de la Propiedad Raíz: Propiedad 1) N° 9242, f° 175, tomo 65A de Maipú y la Propiedad 2) N° 13874, f° 445, tomo 87B de Maipú. Avalúos Fiscales: Propiedad 1) \$ 38.432,00 y la Propiedad 2) \$ 40.574,00. Deudas: DGR: Propiedad 1) \$ 1.484,62 y la Propiedad 2) \$ 846,54, ambas por Impuesto Inmobiliario, al 25/2/99 y Municipialidad: \$ 2.361,28 más expediente facilidad de pago N° 8579/95 \$ 580,43, por Tasas a la Propiedad Raíz más Int. correspondiente al 17/02/99 y por Derechos Generales, registra un taller de chapería y pintura con ficha N° 26-0009-1, que adeuda \$ 1.328,00, al 19/2/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Propiedad 1) bien de familia registrado a fs. 71/2 N° 1449, T° 63 de bien de familia, del 02/11/94 y embargo: estas autos por \$ 15.000, del 23/05/97 y la Propiedad 2) embargo: estas autos por \$ 80.000, del 03/11/94. Principales Mejoras: Tiene una casa de construcción antigua al frente con ventana con rejas y puerta a la

calle, con patio, en regular estado en general, habitada por tres personas en calidad de cuidadores. Resto de la propiedad tiene acceso por portón metálico de 2 hojas (una de ellas con puerta) de aproximadamente 4 metros de ancho, por el cual se ingresa a un salón destinado a oficina en buen estado, más al fondo se encuentra un galpón con estructura metálica y techo de chapas en buen estado, que cubre aproximadamente 400 metros cuadrados, donde funciona un taller de chapería y pintura, que tiene pisos de cemento, por el costado Oeste tiene un portón corredizo, por el que se ingresa a la otra propiedad embargada en estos autos, la que tiene estructura metálica sin techar. El taller mencionada es atendido por el hijo del demandado. Bases: Propiedad 1) \$ 26.902,40 y la Propiedad 2) \$ 28.401,80. Base total: \$ 55.304,20. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesta Fiscal, saldo aprabación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz, (Teléfono 4280522) Bto. 52886 15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 142,50

(*)

José Alberto Díaz López, martillero, matrícula 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza, autos N° 23086, caratulados «FLORES ALDO RAUL P/QUIEBRA», rematará el día Veinte de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en el lugar en que se encuentran depositados bienes: calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, bienes propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor: Lote 1: 40 tachos de 200 lt vacíos, hierros varios, recortes, palos, barandas de camión, caños de PVC, jaula p/perro. Lote 2: 4 cordones de cunetas hormigon armado, 50 ladrillos refractarios, 20 tejas francesas. Lote 3: 1 escritorio metálico 7 cajones, 1 teléfono, 3 estanterías metálicas, 1 banco, 30 biblioratos usados, 1 colchón 1 plaza, 1 estufa Orbis a gas, 2 abrochadoras. Lote 4: Cortadora de mosaicos sin motor, 12

bolsas de cal, 1 bolsa de tergopol, 10 planchas de tergopol medidas varias, 3 rollos polietileno negro, 12 bolsas de alimento Cargill balanceado, 15 caños de luz 3/4. Lote 5: 500 kg. aprox. de clavos diferentes medidas. Lote 6: 4 cubiertas usadas de camión, 52 accesorios chapa galvanizada para ventilacion, 1 llanta camión, caños de cobre para instalación domiciliaria, central telefónica en desuso, interior de calefón instantáneo, latas de aceite de 20 lts, cámaras de camión. Lote 7: Codos, cuplas, niples, tee galvanizados medidas varias. Lote 8: Cabos de madera, mostrador de madera, bolsas de pintura al agua. Lote 9: Cajas eléctricas de chapa galvanizada, 3 paquetes soda cáustica, 6 destapa cañerías 22 pintura látex por 1 lt., 18 hidrófugo por 1 lt, tapagoteras, pintura asfáltica. Lote 10: Accesorios chapa galvanizada, solventes, latas de pintura látex 2 x 1 lt y 8 x 4 lt. Lote 11: Accesorios galvanizados varios diámetros, codos, curvás, tee, bolsas de semita, 30 bolsas harina recuperada, material para frente Jilguero, medias cañas de azulejos. Lote 12: 40 Caños de polipropileno diámetros varios, nuevos y recortes. Lote 13: 20 Bidones plásticos, repuestos calefón a leña, damajuanas de vidrio de 5 y 10 lts., plafones de luz (chapa), pipetas plásticas, accesorios en PVC 3,2: conexiones en Y, en T, curvas 45, 60 y 90 grados, caño corrugado diámetro 100 y 60, velo de vidrio en rollo diferentes medidas, un exhibidor. Lote 14: Pintura al látex 3 x 20 lt, 8 x 4 lt, 2 hidrófugos por 20 lts, 2 por 10 lts, 1 mostrador de madera. Lote 15: maderas de álamo medidas varias, palets de madera. Lote 16: Cinta transportadora Michelotti de 1.500 sin motor. Lote 17: acoplado marca Helvética, playo, dominio M 064571. Lote 18: Camión FORD, modelo 1966, motor PA6132655, dominio M 002190 en el estado en que se encuentra. Lote 19: 20 Caños PVC diámetro 140, 1 molino harinero sin motor. Lote 20: compuertas varias de camión, caballete, mangueras de polietileno: 20 mt 3/4 y 20 mt 1/2 palet de madera, mosaicos. Lote 21: Camión FORD, modelo 1.957, motor 30/03364, dominio M 092857, en el estado en que se encuentra. Lote 22: Camión mar-

ca Bedford, modelo 1.966, motor 30/15527, dominio M 001344, en el estado en que se encuentra. Lote 23: Camioneta Ford F 100, modelo 1.966, motor PA416567, dominio M 011322, en el estado en que se encuentra. Lote 24: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios de polietileno, codos, tee, espigas, roscas en 1/2, 3/4, 1 y 1/2 pulgadas. Lote 25: 1 estantería metálica 7 estantes con masilla, enduido, azufre, carburo, accesorios PVC, brida, desagüe plástico, 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con pulsadores inodoro y mochilas, flotantes accesorios flotantes, grampas lavatorio, rejillas bronce, accesorios varios PVC y plástico. Lote 26: 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con llaves de gas, válvulas exclusas, flexibles cromo y pvc, canillas bronce, 113 arandelas goma, regulador gas, válvulas, 8 tapas inodoro. Lote 27: estantería metálica 7 estantes con 31 esmaltes sintéticos 250 cc. colores varios, tomacorrientes externos. Estantería metálica 7 estantes con esmaltes sintéticos 22 x 1 lt. y 4 x 4 lt. colores varios, 6 pinzas gancho de baterías. Lote 28: 2 Estanterías metálicas 7 estantes con 518 lijas, esmalte sintético por 1/2 lts. tornillos de madera, 88 entonadores varios colores, 13 esmalte sintético en aerosol. Lote 29: 1 escritorio metálico 4 cajones, 1 pilastra de yeso, 1 silla, 1 anafe 2 hornillas, 1 botiquín, 1 adorno de hierro forjado. Lote 30: estantería metálica con 6 estantes con tacos para pared, tornillos, válvulas para canillas, 1 calentador a kerosene, 1 escalera 3 estantes metálica. Lote 31: 2 estanterías 20 cajones con llaves de 1 punto, tomacorriente, 1 punto embutir, externas, adaptadores, tapa p/caja de luz, 52 cajas octogonales y cuadradas, remaches POP, 50 boquillas, tomas, pipetas, cajas para llaves térmicas, 52 enchufes MH, HH, plafones. Lote 32: 52 focos de luz varios, llaves de tres puntos, punto y toma, cables, 5 tubos fluorescentes, 2 estanterías metálicas 7 estantes. Lote 33: 2 estanterías metálicas 8 a estantes con parafina, adhesivos para PVC, glicerina, 4 paq. de azufre, 103 bisagras de diferentes medidas. Lote 34: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios galvanizados, tapones galv. tee

reducción galv., tee hierro negro p/gas, accesorios sanitarios de polipropileno, enterreroscas, reducciones, uniones dobles galv. p/gas, niples, diferentes diámetros, tornillos con tuercas 3/8 x 2 1/2, 1/4. Lote 35: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 19 ménsulas, 6 llaves térmicas, abrazaderas, 40 tapones, 50 portapones, boquillas, tuercas para boquillas, cuplas, 105 abrazaderas galvanizadas diferentes diámetros de 1/2 a 2 pulgadas, aisladores, cajas para térmicas, tapas, llaves eléctricas, codo reducción. Lote 36: 1 estantería metálica 8 estantes a con pinturas lacas, 210 accesorios eléctricos, tapas de luz 1 y 2 puntos. Lote 37: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 20 bidones plásticos 5 y 10 lts., reducciones polipropileno 3/4 a 1/2, codos 1 a 1/2, curvas, tee 1 a 3/4, niples galvanizados de 1/2 por 10 cm., reducciones, bujes 1 a 3/4, tee de 3/4 a 1/2, codos 1 a 3/4. Lote 38: 2 estanterías metálicas 7 estantes con jaboneras, portarrollos, juegos de baño, accesorios, 10 cabos de madera p/picos, hachas, etc., 30 panes de esterina, litergido. Lote 39: 2 estanterías metálicas 7 estantes cada una con codos reducción galvanizados, tee galvanizados, aprox. 1085 tornillos medidas varias con y sin tuerca, 11 cajas con sujetacables. Lote 40: 3 exhibidores con accesorios para taladros y motores. Lote 41: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con tornillos y tuercas de diferentes medidas, 4 cascos, 8 regadores de jardín, herrajes, pasadores, focos para linterna, 1 98 accesorios de cortina, 14 varillas de estaño, 26 mechas para estufas y lámparas. Lote 42: 2 estanterías metálicas 7 y 8 estantes con 5 rociadores, aceite lubricante, 3 destapapozos, 5 secadores, 5 limpiamanos, 1 Fluído Manchester, desinfectantes, insecticidas, 7 chupayas, Gamexane, 1 removedor, 5 veneno para babosas. Lote 43: Exhibidor pegamentos Bondo, adhesivos, sellaparabrisas, soldador líquido, vinilo, epoxi, resina para tanques, adhesivo burletes, 1 silla tapizada metálica, exhibidor pilas, 68 hojas de sierra, 4 metros de madera, 20 candados, 1 caja registradora, 5 cuchillos, 9 mechas villabarquín, 2 cintas métricas. Lote 44: exhibidor de cerámicos, 12 ador-

nos de yeso, 1 exhibidor con ruedas, 2 conservadores de telgopor, 2 tachos galvanizados, 1 balde de albañil, exhibidor de vidrio con pegamento Persecs. Lote 45: Exhibidor de herrajes, 2 piletas de lavar revestidas, válvulas de bronce, canillas, 2 rastrillos, 1 rociador, 3 lámparas, exhibidor cerámicos, bidones. Lote 46: 6 jaulas metálicas, 1 teléfono, herramientas varias, cortadora de cerámicas, exhibidor de pinceles y rodillos, con 10 pinceles y 6 rodillos, exhibidor de vidrio, 50 metros mangueras para tomar niveles, 20 metros mangueras de riego, 10 metros manguera para gas, perillas y regatones, 50 metros malla mosquitera plástica y 30 metros malla mosquitera metálica. Lote 47: 3 ventiladores de techo, 12 portalámparas, 1 bidet, pintura látex: 3 de 1 lt. y 3 de 4 lts. Lugar de exhibición: Calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, días 15 y 16 de abril de 1999 de 16.00 a 18.00 horas. El adquirente deberá abonar, dinero efectivo en el acto del remate el 10% de comisión, el 1,5% de impuesto fiscal y el 21% de IVA. Saldo a la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 2484, Planta baja, Dpto. 3 Cdad. 15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Concursos y Quiebras

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, a fs. 19/20 de los autos N° 30.205 intitulados «**SUCESORES de VICTORIO JUAN MAZZOLO p/CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión del Sr. Victorio Juan Mazzolo. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Fi-

jar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día once de junio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día dos de julio próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. 6º) Fijar el día seis de agosto próximo, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día veinte de agosto próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día treinta de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de L.C. 9º) Fijar el día veintidós de octubre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la L.C. 1º) Fijar el día dieciocho de octubre próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requírase asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el lapso de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos diez (\$ 10) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8º L.C.). 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a

su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Enrique Alejandro Sánchez. Domicilio: 9 de Julio 648 - P.A. - Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 17 a 21 hs.

52691

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 161,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcaná, a fs. 14/15 de los autos N° 48.910 «**RODRIGUEZ, JORGE GUILLERMO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rodríguez, Jorge Guillermo, L.E. N° 4.268.233. II)... III) Fijar el día seis de mayo 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 21/5/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/6/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 08/7/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 24/8/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 8/9/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 9/8/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 23/9/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 23/11/99, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 15/11/99 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José Arcaná, Juez. Síndico designado: Cdora. Isabel Encarnación Ryan. Domicilio:

Echeverría 148 de Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 52812

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 80,75

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza cargo del señor Juez Dr. José E. G. Arcaná, Secretaría de la Doctora Gloria Cortez hace saber que a fojas 42 y 43 de los autos números 48918 caratulados **ZIMMERMANN PABLO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**, Resolvió: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Pablo José Zimmermann, DNI 14.653.019, con domicilio social en Jujuy 1154 Luján, Mendoza; II... III... Fijar el día cinco de mayo 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. (Art. 14 inc. 3)... IV- Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día 20 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art 39. L. 24522. VIII- Fijar el día 6 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX- Fijase el día 12 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.). X- Fijase el día 24 de setiembre de 1999 como Fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art.

42 L.C.). XI- Fijase el día veintidós de noviembre 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Notifíquese. Dr. José Arcaná, juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Mario Hugo Angelico, domicilio 25 de mayo 1171, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes martes y viernes desde 8.00 hs. a 11.00 hs.

Bto. 52788

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.409 «**SUCESION BONADA ROLANDO ANIBAL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 6/7 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, marzo 19 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra liquidativa al patrimonio de la sucesión de Rolando Aníbal Bonada, cuyo sucesorio tramita en los autos N° 35.118 «Bonada Rolando Aníbal p/Sucesión» originarios de este Primer Juzgado Civil y Comercial y acumulados actualmente a los autos N° 19.558 «Molina de Bonada, Angela Catalina p/Sucesión», radicados en el Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiase. III- Ordenar que los herederos del causante comparezcan unificando personería. IV- Oficial al Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial, en los autos 19.558 y Ac. 35.118 «Molina de Bonada, Angela Catalina y Rolando Aníbal Bonada p/Sucesión», haciendo conocer la declaración de esta quiebra y que atento al fuero de atracción que ha ejercido el sucesorio en los autos N°

21.501 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Rolando Aníbal Bonada p/Ejec. Cambiaria» proceda oportunamente a remitir a estos autos falenciales el remanente de fondos, una vez liquidados los créditos reconocidos en dichos autos y que pudiera existir, a fin de satisfacer los créditos que puedan verificarse en autos. V- Ordenar al Administrador Definitivo de la Sucesión de Rolando Aníbal Bonada y a los terceros que tengan bienes de propiedad del causante, para que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. VI- Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del sucesorio por créditos que puedan corresponder al patrimonio del fallecido, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. VII- Ordenar que sea interceptada la correspondencia dirigida al causante, debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiase a Correo Argentino. VIII- Disponer la inmediata realización de los bienes del causante, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. IX- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes del causante y a su inventario. X- Señalar la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo a las diez y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico (inscriptos en lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en papel de actuación. Notifíquese la designación de oficio y en papel de actuación en el plazo de veinticuatro horas de la audiencia de sorteo. En el acto de aceptar el Sr. Síndico el cargo, deberá denunciar domicilio, día y hora de atención, bajo apercibimiento de ley. XI- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XII- Fijar el día tres de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. XIII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar los informes individuales y la del día doce de agosto próximo como fecha en que deberá presentar el informe gene-

ral a los términos del Art. 39 de la L.C. XIV- Proceda al Sr. Secretario del Tribunal a efectuar las diligencias necesarias para notificar por edictos la presente sentencia, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. y Q. dentro de las veinticuatro horas de haber aceptado el cargo por el Sr. Síndico, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Oficiése. Firmado Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gabriel Tarantoviez con domicilio legal en calle España 257 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 299 y vta. de los autos N° 28.001 caratulados **«MAGISTRAL S.A. p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «///doza, 6 de abril de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs. 290/291 y vta., debiendo leerse: «Once de mayo de 1999». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Veintiséis de mayo próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Veinticuatro de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse: «Veintitrés de agosto próximo». 5º) Modificar el dispositivo 16º) debiendo leerse: «Treinta de julio próximo». 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 7º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 290/291 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Julio Guillermo Barriain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. piso, Ofic. 1 de la Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 21.00 horas.
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 30261 caratulados:

«SERRANO, JORGE Y OT. p/ CON. PREV.», notifica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, L.E. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, DNI 4.707.024, fijándose el diecisiete de mayo de 1999, fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; el quince de junio de 1999 para que sindicatura presente los informes individuales; el cinco de julio de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución del Art. 36 LC; el seis de agosto de 1999 para que sindicatura presente el informe general del Art. 39 LC; el veintitrés de agosto de 1999 fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe (Art. 40 LCQ); el treinta de julio de 1999 para que el deudor presente ante Sindicatura y el Tribunal, una propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el seis de setiembre de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución de categorización del Art. 42º LC; el veintiséis de octubre de 1999 fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 LC; el diecinueve de octubre de 1999 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c.) de la LC. Dr. Hugo E. Asensio. Juez. - Síndico: Martha Elena Blanco. Domicilio: Rivadavia 256, 7º piso, of. 1 y 2, Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria.
Bto. 52850
13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.)
\$ 61,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 32/33 de los autos N° 48.594 caratulados **«MUNAFFO CAYETANO p/QUIEBRA «A»** se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Munaffó Cayetano, L.E. N° 6.831.519. X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día 14 de mayo de 1999 como fecha hasta

la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día 1 de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día 30 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día 16 de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Oscar Luis Guarnieri, con domicilio en calle Don Bosco 65, 1er. piso, oficina 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Autos N° 30.291 **«HERRERA STELLA MARIS POR CONCURSO PREVENTIVO»** Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 8 de marzo de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Stella Maris Herrera con D.N.I. N° 13.540.006; 3) Fijar el día cinco de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día Veintiuno de junio próximo para la presentación de los Informes Individuales de la Sindicatura. 5) Fijar el día Veintisiete de junio próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6) Fijar el Dieciocho de agosto próximo como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día Uno de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe, Art. 40 L.C.Q. 7) Fijar el Diez de agosto próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8) Fijar el día Quince de setiembre próximo,

como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q.; 9) Fijar el día Quince de diciembre próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C.Q.; 10) Fijar el día Nueve de diciembre próximo a las 9,30 hs. como fecha en que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 de la L.C.Q. 11) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requiráanse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarios para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 14) Decretar la inhibición de la concursada para disponer y gravar los bienes registrables. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio. Juez- Se ha designado Síndico: Francisco Ramón Quinteros con domicilio en Avda. España N° 1248, Tercer Piso, Oficina 40 de la ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs.
Bto. 52883
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.)
\$ 76,00

Títulos Supletorios

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados **«FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRESC. ADQ.»**, notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52766
12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grinnalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante

Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingén. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque

del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este,

N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro

Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc.

Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado:

Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921
4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.)
\$ 1.410,75

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de CARLOS NARCISO GOMEZ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° - Punto 4 - Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Carlos Becerra. Bto. 52455
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 37.131 caratulados «BARAUNA EMILIANO c/VALDEZ GACITUA MARIA POR DIVORCIO», cita a la señora María Alejandra Valdez Gacitua, a la audiencia del día 27 de abril próximo a las 12.00 horas. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 51067
7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 57.985-A

cita a comparecer a la Sra. CELSA CERDA a prestar o no conformidad al pedido de adopción, solicitado por la Sra. Francisca Ramona Ferreyra y el Sr. Dionisio Balmaceda, respecto de su hijo menor José Domingo Cerda por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.
7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.607, ACEVEDO ESTELA IRENES c/ LUIS ROQUE DIAZ POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Luis Roque Díaz de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 21, 74, 95, 96 y conchs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.
7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos N° 75.398 «VEGA NELIDA YOLANDA p/INF. SUMARIA», notif. al Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. N° 8.149.652, de ignorado domicilio del proveído de fs. 30: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. 8.149.652, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 25 ap. II, mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notif. Reg. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Secretaria: Elena Canessa de Caruso.
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

A herederos de GOMEZ JOSE FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.167. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 41830
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primer Circuns-

cripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox, notifica a Esther Rosa Figueroa, domicilio ignorado, demandada en autos N° 111.963, caratulados «GIL, ROSARIO c/ESTHER ROSA FIGUEROA, LARA y ROCA p/ COB. ALQ.» la resolución recaída a fs. 39 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente dice: «///doza, 16 de Marzo de 1999. Autos Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada Esther Rosa Figueroa con D.N.I. N° 4.518.323, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 14. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez». Y la resolución recaída a fs. 14 de autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de febrero de 1998. ...Cítase al demandado a dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, fin de que comparezca al Tribunal la inquilina: a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; y los garantías: a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Bto. 52599 7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 30.320 caratulados «FLORES OSCAR y OTS. c/GUTIERREZ ALBERTO y OTS. ORD.» notifica a codemandado Sr. Alberto Gutiérrez, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 34 de autos y que dice: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelve: 1- Desglóse el proveído de fs. 31 de autos, dejándose la debida constancia por Mesa de Entradas. 2- Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda de fs. 2/27 de autos y de su ampliación de fs. 30, traslado a la demanda-

da por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo.

9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que JORGE ALFREDO SERRANO, D.N.I. N° 12.291.871, tramita inscripción como corredor de comercio. Autos N° 39.804/2. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 51072

9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO CARLOS SORIANO LORCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52717

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44346/4 caratulados «ZORAT ALVAREZ CINTHIA POR AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a: María Cristina Alvarez, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria. Bto. 52705

9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires, hace saber en los autos «STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/CONCURSO PREVENTIVO», que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado

Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 piso 6º of. «65», Buenos Aires, hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. Claudia de Merenzon, secretaria. Bto. 52720

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO RAMIREZ SIERRA o GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52752

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO o HUGO DANIEL RUIZ FERRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52776

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CARRAZCO ESPINOZA o ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52804

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 16º Civil, notifica a Juan Clemente Moreno de ignorado domicilio, en autos N° 76.782 «PUEBLA RAQUEL ALICIA c/MORENO JUAN CLEMENTE p/B.L.S.G.», decreto de fs. 26 dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Juan Clemente Moreno, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 21 vta., mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y

Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

El Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 150.983 caratulados «VITAL ANGEL EDUARDO c/JORGE ARIEL FERNANDEZ MONDACA y CARMELO RAFAEL BAIGORRIA p/BEN. LIT. s/GTOS.», notifica al Señor Jorge Ariel Fernández Mondaca, de domicilio ignorado el proveído de fs. 4 que dice: «Mendoza, 13 de marzo de 1998... Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por cinco días (Art. 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria. 12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

El Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 150.985 caratulados «VITAL ANGEL EDUARDO c/JORGE ARIEL FERNANDEZ MONDACA y CARMELO RAFAEL BAIGORRIA p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica al Señor Jorge Ariel Fernández Mondaca, de domicilio ignorado el proveído de fs. 7 que dice: «Mendoza, 13 de marzo de 1998... De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley - Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese... Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria. 12/15/20/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FILIPPO o FELIPE o FELIPPO ARENA o ARENAS PRIVITERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52811

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Once, en au-

tos N° 99249, caratulados «ZARAGOZA SILVIA INES c/INFANTE DE ZALAZAR CATALINA Y OT. p/ D. y P.», notifica al demandado Nelson Ramón Caballero, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 45, que a continuación se transcribe: «Mendoza, 26 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Nelson Ramón Caballero, de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la providencia corriendo traslado de la demanda de fs. 17 y 23 vta. juntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Not. y Cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez. A fs. 17 resolvió: «Mendoza, Tener al Dr. Abraham N. Majul, por presentado, parte y domiciliado y por ratificado su actuación conforme constancia de fs. 15. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo Apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC)... Previo a notificar, oficiése como se solicita en el apartado III de fs. 12 y vta. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez». Y a fs. 23 vta.: «Mendoza, Setiembre 21 de 1998... Atento el informe producido por el Reg. Nacional de la Propiedad Automotor, téngase por ampliada la presente ejecución en contra de Nelson Ramón Caballero, en su carácter de tercero civilmente responsable, debiendo corrérsele traslado de la demanda conforme está ordenado a fs. 17 de autos, juntamente con el presente decreto. Notifíquese...». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Secretario: César Luis Vila.

12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, notifica a Fernández Humberto de ignorado domicilio en los autos N° 97.019 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/HUMBERTO FERNANDEZ p/EJ. TIPICA», a fs. 7 dice: «Mendoza, 13 de junio de 1997. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá

dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación en horas de audiencia de 8 a 9, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 52835

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Sexto Civil, notifica en autos N° 74.984 «SANDOVAL NORMA IRIS c/ SOTO JUAN ADRIANO p/ B.L.S.G.», a Juan Adriano Soto, de ignorado domicilio, de la demanda instaurada, traslado al litigante contrario por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

La Directora de Fiscalización y Control,

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PARQUET MENDOZA, propiedad del Sr. JACINTO MARTIN ORMEÑO, CUIT N° 20-04642398-5, con domicilio en calle Belgrano 513, Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) según constancias en Expte. N° 138-V-96, Resolución N° 188/97, por violación a los artículos 54° y 58° inc. d) de la Ley 5547 y su modif. 5966, que establece... «la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley» y «por negativa o resistencia a suministrar datos que faciliten el accionar de la Dirección». Mendoza, 6 de abril de 1999.

13/14/15/4/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAIME PERELLO AMENGUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52865

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 016-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «QUIMICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 9-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 019-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LA ACADEMIA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 020-U-99,

notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FERROURBANA DE MENDOZA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00-N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 26-2-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

15/16/19/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-N° 920-U-98,

notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «CERAMISTAS DEL OESTE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que mediante Resolución N° 102 de fecha 15 de marzo de 1999, se procedió al retiro de autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, encontrándose en transgresión de las disposiciones establecidas por los Arts. 47 y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el Art. 7° in fine de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 303 de fecha 23 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 315-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS TURISTICOS Y DEPORTIVOS «GALAXIA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe

Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 108 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 013-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y EMPRENDIMIENTOS GENERALES «SERCAL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 100 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 051-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «SUMICOOP» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto prece-

dentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

ace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 401 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en Expte. E-02-N° 523-N-1.990, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «NUEVO SOL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 52 de fecha 12 de febrero de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 1.152-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, SOCIALES Y ASISTENCIALES,

CONSUMO Y CREDITO «LAS VERTIENTES» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 110 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 014-U-99, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «TALLER OCUPACIONAL NIÑAS DE AYOHUMA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control Coop.
15/4/99 (1 P.) S/Cargo

H. JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Art. 16, inc. 2) Ley 4746, la H.

Junta Electoral de la Provincia de Mendoza hace saber que en autos N° 182, caratulados: «NUEVA DIRIGENCIA» consta que con fecha 12 de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Provincial bajo el nombre de «NUEVA DIRIGENCIA», habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político provincial. Fdo.: Dr. Pedro Llorente, presidente; Dres.: Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, Herman Salvini, Aida Kemelmajer de Carlucci, Carlos Böhm, Ernesto Nieto y Cont. Jorge López, Vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

14/15/16/4/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

A herederos de RAMOS ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.185. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52894

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS BEARD o BEAR SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52877

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de GOMEZ CIPRIANO SERAPIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.183. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52907

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.172 «BANCO TORNQUIST S.A. c/LECERASI ALEJANDRO ELOY p/EJEC. CAMB.», notifica a Alejandro Eloy Lecerasi de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 22 que dice: «Mendoza, 14 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder acompañado a fs.

3/10. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses diez mil ciento veintiocho con 03/100 (U\$S 10.128,01) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses ocho mil ochocientos setenta y uno con 97/100 (U\$S 8.871,97) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitivos convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses diecinueve mil (U\$S 19.000) fija provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 52906

15/20/23/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Sucesorios

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA MARIN, comparendo 27-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109322. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52466

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52467

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.315 caratulados «BALLESTER VICENTE WALTER por SUCESION», cita herederos y acreedores de Vicente Walter Ballester, comparendo dieciocho de mayo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secre-

taria.

Bto. 44962

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 100.388 «VELA JOSE MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de abril próximo, once treinta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 51062

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLO BAUTISTA TORRES, comparendo día veintiséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52476

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 11° Civil, autos N° 146.782 «JURADO ANTONIO ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos sobre bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo de herederos del día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 52473

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GABRIEL MILCIADES ESCOBEDO, comparendo ocho de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.436. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52485

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 23.861 «ULLOA CARLOS FLORENTINO y HAIDEE RODRIGUEZ p/SUCESION», comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52484

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SALIMENI ADELINA CLARICE, comparendo 21-4-1999, 12.00 hs. Expte. N° 109.345.

Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52482

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ARANCIBIA o ARANSIBIA, comparendo día quince de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52494

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.032 «TOHME, ROBERTO y MONTIVEROS ANTONIA IRMA p/SUCESION», comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52493

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO RIVAROLA, comparendo cuatro de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.334. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52498

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.241 «PIÑA ILUBINA IRMA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52509

6/8/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Otilia Guirado comparendo día veintidós de abril próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 89.988 «LORENZO JUAN PEDRO p/SUCESION». Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52591

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE BASA y MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52600

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HUMBERTO MATEO GARCIA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.261. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52592

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER SOSA, al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.790. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52583

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.270 caratulados «AVILA JUAN y GARAY SATURNINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52584

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.629 «MONTAÑO LEOPOLDO DAVID p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de abril próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52577

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.341 «VILLARREAL LAURA MIRIAN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52575

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.423 «ILLANES VELAZCO RICARDO POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Illanes Velazco, comparendo veinte de abril próximo a las doce horas. Juan Carlos Pierre, secretario.

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.822 «ESPADA MANUEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 52580

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52618

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.969 «NOGUES ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52619

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «LACON MANUEL OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Oscar Lacón, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52696

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.807 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO GODOY, al comparendo el día 26-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52694

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCHA HUMBERTO al comparendo del día ocho de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.799. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.)

S/Cargo

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lauriente Elcira, comparendo

do 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109418 LAURIENTE ELCIRA SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52730

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO OLSINA, comparendo once de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.134. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52711

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.623 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA BARRANCO LAFUENTE, al comparendo el día 27-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52721

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS FELIZ EDUARDO CONTE, comparendo diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.058. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52712

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112941 caratulados «VARGAS AMELIA y MIGUEL ZARANDON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amelia Vargas y Miguel Zarandón, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52716

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NORBERTO LORETO VALLE, comparendo día veinte de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.974. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52719

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.125 caratulados «CUHEITO, CARLOS DANIEL POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Daniel Cuheito, comparendo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las

once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52732

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.389 cita y emplaza a herederos y acreedores de KEITH ROY SUTTILL, comparendo día veintiocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52740

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA RIOS y de JUAN RAMON JARA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52738

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VALDERRAMA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.132. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52736

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SOTO, comparendo cuatro de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109419. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52746

9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GUMERSINDO MERCURI, comparendo 29 de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.176. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 52745

9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973

12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA PARDO, comparendo diecinueve de abril próximo a las diez treinta horas. Expediente N° 76.435. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 52799
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.698 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JULIA al comparendo el día 6-5-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52830
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIANO SCARLATA y ADELA ROSA TONELLI, comparendo veinte de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.286. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52831
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvana Gabriela Constanzo, audiencia veintinueve de abril de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.203 caratulados «CONSTANZO SILVANA GABRIELA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40029
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo siete de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.030. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44972
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.199 «MALATESTA CARMELO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52853
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.712 «TREFONTANE MARIO ALBERTO p/SUCESION», comparendo veintiocho de mayo próximo a las

doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52847
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sabatini Luis Bernardo comparendo 18 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109531 «SABATINI LUIS BERNARDO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52863
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.913 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSEFINA GONZALEZ al comparendo el día 11-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52841
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EPIFANIO FREITES, comparendo diez de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109.217. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52859
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.912 «SANCHEZ VICTORIA p/SUCESION», comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52815
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.912 «MUÑOZ HORACIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52864
13/15/19/21/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49002
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.078 caratulados «BORRELLI MERCEDES DOLORES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Dolores Borrelli, al comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.122 caratulados «SUAREZ MANUEL ANGEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Manuel Angel Suárez, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44975
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(*)

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, 5-4-99, autos N° 100.970 caratulados «RADDI DE BERNALES NELLY PAULINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Dona Raddi de Bernales Nelly Paulina, audiencia de comparendo el día 27 de abril de 1999 a las once y treinta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53137
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.782 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LOPARDO, al comparendo del día veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 52884
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.031 caratulados «VARAS JACAMO BLANCA NELIDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Nélica Varas Jacamo, al comparendo día

diecisiete de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52902
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.464 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA y ANGEL CAFFARELLI, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52908
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.943 «DEVITA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52911
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.294 caratulados «BUSCEMA FRANCISCO JUAN por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Francisco Juan Buscema, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 52932
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.259 caratulados «LARRIQUETA MARTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52923
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Angel Bautista Mattana y de Irene Nicola, para el día doce de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.235 caratulados «MATTANA ANGEL BAUTISTA y OTRA p/SUCESION».

SION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40040

15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 145.648 «GONZALEZ HECTOR RICARDO SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52899

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN GANGA comparendo día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 157.070. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52880

15/19/21/23/26/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará I=679,00 m², II=1.286,25 m² y III=450,00 m² propiedad de Héctor Hernán Porras Castro, Sergio Gaspar Labraña Badalla y Juan Carlos Ríos pretendida por Genoveva Elizabeth Reyes, gestión título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites: I y II= Norte: Avda. Los Cóndores. Sur: Obras Sanitarias de la Nación. I= Este: Genoveva Elizabeth Reyes. Oeste: Alberto Domino. II= Este: Gaetano La Rocca, Oeste: Genoveva Elizabeth Reyes. III= Norte: Arroyo El Salto. Sur: Avda. Los Cóndores. Este: Filadelfo Segura. Oeste: Pacífico Moyano. Ubicación y punto reunión: Avda. Los Cóndores 120 mts. al sur Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 18.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 49.965,81 m² para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Teneketsis, pretendida por Marta Francisca Quinteros y Mario Calatayud Cutipa, calle Miralles y Grenon, esquina noroeste, Corralitos, Gua-

ymallén. Abril 20, hora 17. Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco. Sur: calle Grenon. Este: calle Miralles. Oeste: Hilario Sánchez.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 225,86 m² propiedad Teófilo Justo Capretti, ubicada Lincoln 794, Ciudad, Las Heras. Abril 21, hora 17.00.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 26.708,00 m² propiedad Mustafá Chalabe, calle La Escondida o Moreno Nº 1250, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 20, hora 16.00.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 3.800 ha. aproximadamente propiedad de Bernabé Rivas ubicada a 4.600 mts. al sur de Ruta 84 y Río Seco de la Mina (acceso por Servidumbre de Tránsito) Cacheuta, Luján de Cuyo. Lugar de citación Rotonda de Ruta Nac. Nº 7 y Acceso a Destilería Luján de Cuyo. Día 21 de marzo 15 hs.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 315.447 m² de Francisco Moya Ponce y otros, Ruta Provincial 16 s/n y calle de la Estación (esquina SW). Ugarteche, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 8.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 210,62 m² propiedad Blanca Nélide Gutiérrez, Godoy Cruz Nº 496, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 15.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Llopart, Agrimensor, mensurará 174,17 m² propiedad León Kotlik y otra, ubicada calle Rioja Nº 820, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 11.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Lemmo Carlos Daniel, Ing. Civil, mensurará fracción A Sup. 810,46 m² Fracción B sup. 525,86

m² propiedad de Borel Pablo pretendida por Margarita Florencia Borel Vda. de Ochionero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle San Martín 156, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavelle. Límites: Norte: Leandro Gallardo, Pedro Ruarte. Este: José Sánchez. Sur: Francisco Sánchez. Oeste: calle San Martín. Abril 20, hora 10.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 330 m² propietario Hilda Amalia Torres, Santiago del Estero 1564, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 20, hora 8.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 110,93 m² propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Tiburcio Benegas 2136, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 18.

Bto. 52867

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 113,24 m² propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Coronel Rodríguez 2129, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 18.

Bto. 52862

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Boschi, mensurará 1 ha. 171,70 m² propiedad de Ramón Leonardo Jesús Leiva, Angel Clemente Leiva, Eugenio Darío Leiva, Manuel Medardo Leiva, Alfredo César Leiva, Daniel Alberto Leiva, Ana Edith Leiva de Rojas, Alejandro Aquiles Leiva, Margarita Beatriz Leiva de Crivellaro, Marcelo Fabián Leiva. Ubicada al oeste de Ruta Panamericana en Las Heras, El Challao con salida por servidumbre de tránsito de 498,67 mts. de desarrollo, a Ruta Panamericana Acceso Sur Oeste s/n a 1448,50 mts. al norte de calle Pueyrredón. Mensurará el día Abril 21, 13 horas.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 11,40

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 788,10 m² de Luis Marcelo Zara, calle Lavelle Nº 230, Ciudad de Maipú. Abril 22, hora 10.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 428,55 m² propiedad Octavio Tuzi, Juan Tuzi y Antonio Tuzi, Ruta Provincial Nº 50 y Godoy esquina sureste, San Roque, Maipú. Abril 20, hora 9.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 5,70

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 492,00 m² propietario Juan Hugo Alvarez y otra, Avenida Ballofet 876, Ciudad, San Rafael. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 2,85

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 5 ha. José María Cejudo, calle Quiroga 915 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 2,85

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 29.217 m². José María Cejudo, calle Quiroga 164 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 17.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 2,85

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 68269 m². Propiedad Carlos Bettoni. Pretendida por Rubén Eduardo Andrade y José Raúl Andrade. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada a partir de la intersección de Ruta Nacional 143 y calle «F» por ésta a 62 mts. al este, costado norte. El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Pedro de Nardi, Benigno Domingo Bravo, Juan Fernández y Paulino Vélez. Sur: calle «F». Este: Pellegrino Zachigna, Jorge Santiago Molina, Marcial Rodríguez Mateu y Badih Neme. Oeste: Ferrocarril San Martín. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 14,25

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 41.291,03 m² propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número, 120 metros este canal Flores. Perdriel. Luján de Cuyo. Abril 24, hora 13.00.

14/15/16/4/99 (3 P.)

A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000,00 m² propie-

dad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 300 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 14.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 17.043,00 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 145,70 metros este calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 15.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.474,78 m2 propiedad de Juan Alfredo Bertona Rossa y otros, ubicada en servidumbre de tránsito sin número a 441 metros al oeste de calle Cobos. Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 16.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.364,21 m2 y 497,47 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, Carril Ozamis 490, General Gutiérrez, Maipú. Abril 21, hora 14.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 92,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 8.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 620,44 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 9.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 9.874,40 m2 propiedad Antonia Rossa, servidumbre tránsito sin número 537,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 10.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 21.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número 260,50 me-

tros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 11.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 10.012,55 m2 propiedad Antonia Rossa. Servidumbre tránsito sin número, 423,60 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 12.00.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 113.717,10 m2 propiedad Manuel Bertona Cerutti y otros, ubicada Carril Barrancas esquina calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 21, hora 16.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 38 ha. 6.282,90 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona, ubicada calle La Legua sin número 379,50 metros al norte Carril Barrancas, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 14.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 202 ha. 4101,27 m2 y 229 ha. 3524,74 m2 propiedad Antonia Rossa Vda. de Bertona y otros, ubicada carril Barrancas sin número, 1110 metros al oeste calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 15.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 261 ha. 2709,37 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, ubicada Carril Barrancas s/número 300 metros al oeste calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 16.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 Fernando José Vázquez y Andrea Sosa de Vázquez. Ubicación: Silvano Rodríguez 4365, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 21, hora 17.00.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 191,93 m2 propiedad Manuel López González, Uruguay 371, San José, Guaymallén. Abril 22, hora 16.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 799,49 m2 propiedad Cirilo Pegorín y Alberto Mario Pegorín Bragagnolo. Alte. Brown (costado este) 19,50 mts. norte San Lorenzo, Ciudad, Tupungato. Abril 21, hora 14.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 5,70

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 964,69 m2 propiedad Juan Crisostomo Micheletti, La Gloria esq. SW. La Carrera. San José. Tupungato. Abril 21, hora 15.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 304,05 m2 propiedad María Beatriz Granados Oller de Sánchez. Brasil 410, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 11.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 554,59 m2 propiedad Luis Romano, Luis María Drago 155, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 21, hora 9.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Agrim. Luis Lucero, mensurará 268,53 m2 de Patrocinia Cruz Suárez, Emilio Zola 255, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 21, 16 hs.
14/15/16/4/99 (3 P.)
A/Cobrar \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 298,03 m2 propietaria Mirta Edelmira Zimmermann de Alfaro, fundo enclavado. Ubicación y punto de reunión: San Martín 6851, Carrodilla, Luján de Cuyo. Abril 21, hora 17.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 5,70

Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 404,81 m2 propietarios Felipe Lamantia Lombardo y Elba Ramona Lombardo, ubicación: Adolfo Calle 580, Dorrego, Guaymallén. Abril 21, 9 hs.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

(*)

Ana Sedevich y Leonor Piccone, Agrimensoras, mensurarán 5 ha. 3344,18 m2 propietario Cooperativa de Vivienda 25 de Setiembre Limitada, ubicación Lisandro Moyano esq. SE, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras. Día 25 de abril, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 498,92 m2 propiedad Aldo Raúl Flores, calle Godoy Cruz N° 6480, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 9.00.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 750,03 m2 propiedad de Aldo Raúl Flores y otra, calle Godoy Cruz 6470, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 10.30.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 1771,25 m2 propiedad Miguel Yanzón, calle Cerrito costado oeste, 156 mts. norte calle Larga, Los Barriales, Junín. Abril 24, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 651,00 m2 propiedad Francisco Mateo Pérez, calle Mitre N° 59, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 24, hora 16.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 219,87 m2 de Cohn Francisco Víctor, en Perú 1306, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 26, hora 11.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 25.000 ha. propietario Adolfo Aberastain. Servidumbre de paso (Picada de YPF N° 5468) s/n, San Miguel, Lavalle. Punto de reunión: Picada de YPF

5468 a 18600 mts. al norte de calle Talavera. Abril 27, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 151,89 m2 propiedad de Rodolfo Oscar Lahoz, calle Juan Francisco Cobos N° 305, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 24, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 1.875 m2 propiedad Amalia Gloria Maessen de Ventura, Los Tilos 110, Palmira, San Martín. Abril 24, hora 8.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental 7.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Provincia de Mendoza en Ruta 52, 340 metros norte Ruta 7 costado oeste Uspallata, Las Heras. Abril 26, hora 11.
Bto. 52927
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 de Eduardo Negri y María Benedetti en Jacinto Benavente 3.727, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 24, hora 16.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 de Américo Giménez y Josefa Cerdán de Giménez en Tropero Sosa 225. Maipú. Abril 24, hora 17.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Raquel Carmona, Ing. Agrimensora, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 291,50 m2 propietario Sergio Alfredo Eraso y Eulogia Raquel Eraso de Campderros, pretende Omar Fabián Sama Salomón. Límites: Norte: Calas Jahja, Sergio y otros. Sur: Fabián Sama. Este: calle Ballofet. Oeste:

Arturo Fernández. Ubicación: Avda. Ballofet N° 378, Ciudad, San Rafael. Abril 26, hora 16.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 8,55



Avisos Ley 11.867

Espinosa Claudio, L.E. N° 3.356.310, domiciliado en calle Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, transfiere en forma gratuita a su hijo Claudio Alfredo Espinosa, L.E. N° 4.624.805, domiciliado en Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado Pizzería «**LOS ANDES**» ubicado en el domicilio anterior ya mencionado, quien continúa la actividad como comerciante. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 52800
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.) \$ 19,00

FARMACIA AVENIDA DE LUJAN S.R.L. transfiere libre de créditos y pasivos, el comercio de farmacia, denominado Farmacia Avenida de Luján, sito en Sáenz Peña N° 927, Ciudad de Luján, Mendoza al Sr. Daniel Omar Elías, D.N.I. N° 22.520.762, con domicilio en Modesto Lima N° 468, Ciudad de Luján, Mendoza. Oposiciones: Cdor. Héctor Serrani, Sáenz Peña N° 664, Ciudad de Luján, Mendoza.
Bto. 52873
13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.) \$ 19,00



Avisos Ley 19.550

El Señor Alberto Antonio Ruiz, L.E. N° 4.624.944, con domicilio en Av. Mitre 2339 Edificio 9 - 2° piso, Dpto. 10, Ciudad de Mendoza (5500), transfiere su fondo de comercio, rubro Empresa de Viajes y Turismo «**NUEVO SIGLO VIAJES Y TURISMO**», ubicado en 9 de Julio 1257, piso 9, oficina 99, Ciudad de Mendoza, al señor Luis Daniel Roberto Lopresti, D.N.I. N° 18.269.259, con domicilio en calle General Paz 5540, El Algarrobal, Las Heras (5541), Mendoza. Reclamamos de ley en el domicilio del señor Alberto Antonio Ruiz.
Bto. 52893
15/16/19/20/21/4/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Licitaciones

**EJERCITO ARGENTINO
CDO. CPO. EJ. III
«EJERCITO DEL NORTE»
Aviso de llamado a licitaciones
públicas
Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III
«Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2° semestre 99.

Licitación Pública N° 3/99 -
Viveres secos. Apertura: 21-4-99
- 10.00 horas.

Licitación Pública N° 7/99 -
Productos cárnicos y fiambres.
Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas.

Venta y consulta de pliegos:
Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del pliego:
Licitación Pública N° 3/98: \$ 2.511,00.

Licitación Pública N° 7/99: \$ 3.965,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535
6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.) \$ 68,40

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

**Apertura: 16 de abril de 1999,
hora: 10.**

**Licitación Privada: N° 25/99
Expte. 6.386-D-99.
Resol. 142-SA-99,
de fecha: 08/04/99.**

Contratación de servicio de desagote y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los inte-

resados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).
12/13/14/15/4/99 (4 Pub.)
s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 37 Expediente N° 10.265-M-98

Objeto: Adquisición de un terreno ubicado en calle Independencia con destino a instalación de la Delegación Municipal. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Fecha de apertura: 30-4-99. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mza.

Bto. 52840
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de:

«Adquirir hormigón elaborado para la construcción de colector aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán».

Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 1827-D-496/99.

Valor del pliego: \$ 100,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Licitación Privada N° 3/99 Objeto: Provisión de drogas y elementos para laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Dis-

trito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Domicilio postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. 5600) San Rafael - Mendoza.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Apertura: día 4 de mayo de 1999 a las 11.00 horas.

Bto. 53135

15/16/4/99 (2 P.) \$ 17,10

**GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACION
Programa de Emergencia
Hídrica**

Llamado a licitación pública

Río Tunuyán Inferior

Obra: Construcción de seis (6) perforaciones para refuerzo de dotación de canales Reducción (4) - Rama Montecaseros (2).

Expte. N° 223141.

Presupuesto oficial: \$ 544.500.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 9.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

Río Mendoza

Obra: Construcción cuatro (4) perforaciones para refuerzo de dotación Canales Galigniana Segura (2) - Marianhoff (2).

Expte. N° 223259.

Presupuesto oficial: \$ 432.960.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 11.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

Río Atuel

Obra: Construcción de ocho (8) perforaciones para refuerzo de dotación de canales derivados del Río Atuel.

Expte. N° 223320.

Presupuesto oficial: \$ 555.200.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 12.30 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.

14/15/4/99 (2 P.) A/Cobrar

**(*)
DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
4° DISTRITO MENDOZA
Licitación Privada N° 13/99**

OBJETO: Reparación de embrague, frenos y tren delantero a rural Ford Falcon (leg. 4-FAR-81).

LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y/O ADQUIRIRSE LOS PLIEGOS: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

VALOR DEL PLIEGO: Tres Pesos (\$ 3,00).-

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Av. Pedro Molina 748-Ciudad de Mendoza. -

APERTURA: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 19 de abril de 1999 a las nueve (9,00) horas.- 15/16/2/99 (2 Pub.) \$ 15,20 a/cobrar

**(*)
MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Otorgar en concesión subvencionada la prestación del servicio de camión atmosférico en Ciudad y Distritos por el término de cinco años con opción a prórroga por cinco años más.

Apertura de propuestas: 7 (siete) de mayo de 1999, a las 10.00 hs. Expediente N° 10624-S-98.

Resolución N° 51-S.O.S.P./99.

Valor del pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos).

El presente proceso licitatorio está encuadrado en el marco normativo de la Ley 5507 y su Decreto reglamentario N° 2511/90, en este contexto la Municipalidad de San Rafael procedió mediante Resol. 51-S.O.S.P.-99 a declarar de interés público la prestación del servicio y también a tener como propuesta iniciadora la oferta realizada por los Sres. Sela Pedro Eugenio y García Fermín.

Los pliegos de condiciones y demás informes pueden ser solicitados en Oficina de Compras y Suministros de esta Comuna, o en la Casa de San Rafael en Mendoza, Rioja y Alem.

Bto. 52916

15/4/99 (1 P.) \$ 8,55

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 147.363,24
Entrada día 14/04/99	\$ 2.639,85
Total	\$ 150.003,09

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACION
Decreto Ley 555/75
Llamado a licitación pública**

Río Tunuyán Inferior

Obra: Revestimiento Canal Cobos Expte. N° 218.951

Presupuesto oficial: \$ 185.224.

Fecha de licitación: 04-05-99.

Apertura de propuestas: 9.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 100.

La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.
15/16/4/99 (2 P.) A/Cobrar

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llábase a licitación pública
para contratar lo siguiente:**

N° 20 - Adquisición 449 m3 hormi-

gón elaborado (280 kg/m³) para canalización en B° Antártida Arg. II - 1ª Etapa. Presup. Oficial: \$ 23.348 (Expte. N° 3817/99).
Apertura: día 30 de abril de 1999, a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 23,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190 - Maipú (Mza.), Fax N° 061-972661.
Bto. 52805

15/4/99 (1 P.) \$ 5,70

Fe de erratas

En el Boletín Oficial número: 25.877, de fecha: miércoles 7 de abril de 1999, en la página número: 2.866, se publicó en la sección de Avisos Ley N° 19.550, el edicto de «**K. V. A. S. A.**», en el cual se deslizó el siguiente error: donde decía: «K. V. A. S. R. L.»...»; debió decir: «K. V. A. S. A.»...».

15/4/99 (1 Pub.) s/cargo